

REPORTE

SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO

octubre–diciembre 2025



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD
REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. CUARTO TRIMESTRE 2025

Director General del Observatorio:

Francisco Javier Rivas Rodríguez

Colaboradores:

Citlalli Daniela Baltazar Cerros,
Pablo Parás Ochoa,
Javier Alejandro Corzo Téllez,
Leonel Fernández Novelo,
Marian Rojas Madrid,
Diana Alejandra Sánchez Farías,
José Francisco Vázquez Cárdenas,
Pedro Jair Castro Cerecedo.

Recopilación:

Iziar Calderón Fernández

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD
México, Ciudad de México, 2024 www.onc.org.mx

REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO, año 12 no. 4, octubre - diciembre 2025 es una publicación trimestral editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Kepler 128- b2, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Tel (55) 5593-8628 www.onc.org.mx, contacto@onc.org.mx. Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso exclusivo No. 04-2023-101117475500-102, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: 2992-815X. Responsable de la última actualización de este Número, Javier Alejandro Corzo Tellez, fecha de última modificación, 14 de febrero del 2026.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

Índice



Presentación	4	DELITOS CONTRA LA IGUALDAD	55
		Feminicidio	56
		Violencia familiar	60
Introducción	5	Violación	64
Análisis trimestral del delito	6	DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD	68
		Narcomenudeo	69
DELITOS CONTRA LA VIDA Y LIBERTAD	7		
Homicidio doloso	8	Infografías	73
Homicidio culposo	12		
Otros delitos contra la vida y la integridad corporal	16	Conclusiones	75
Secuestro	21		
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	25		
Trata de personas	30	Metodología	76
Extorsión	34	Atributos y descripciones	76
		Definiciones de los delitos	78
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	38		
Robo a transeúnte	39	Referencias bibliográficas y hemerográficas	81
Robo a negocio	43		
Robo de vehículo	47		
Robo a casa habitación	51		

Presentación



El Observatorio Nacional Ciudadano cierra 2025 con un nuevo reporte trimestral que busca aportar evidencia clara sobre la evolución de los delitos de alto impacto en México. Más que presentar cifras, nuestro objetivo es ofrecer un análisis que permita identificar tendencias, reconocer riesgos y exigir respuestas efectivas a las autoridades.

El cuarto trimestre de 2025 muestra reducciones en diversos delitos respecto al periodo anterior. Sin embargo, estas variaciones no deben ocultar la persistencia de graves problemas de seguridad.

Este reporte no pretende generar alarma infundada, sin embargo, las numerosas carpetas de investigación por violencia familiar registradas durante 2025 recuerdan que la seguridad también debe construirse desde los hogares. Las disminuciones estadísticas son relevantes, pero resultan insuficientes si no se traducen en menos víctimas, mayor acceso a la justicia y una atención

efectiva a quienes padecen la violencia.

Nuestra obligación es insistir en que la seguridad pública debe sostenerse en evidencia, transparencia y rendición de cuentas. Los avances deben reconocerse, pero también contrastarse con los pendientes🌀

Francisco Rivas
Director del Observatorio Nacional Ciudadano
@frivas

Introducción



El Observatorio Nacional Ciudadano presenta el Reporte sobre Delitos de Alto Impacto correspondiente al cuarto trimestre de 2025, un esfuerzo que busca ofrecer a la sociedad, a los tomadores de decisiones y a la comunidad académica un panorama riguroso y transparente sobre las violencias y conductas delictivas que más afectan a nuestro país.

En este análisis abordamos distintas categorías de delitos, agrupadas según el bien jurídico que vulneran:

- **Delitos contra la vida y la libertad:**
 - Homicidio doloso
 - Homicidio culposo
 - Otros delitos contra la vida y la integridad corporal
 - Secuestro
 - Trata de personas
 - Extorsión
 - Otros delitos que atentan contra la libertad personal
- **Delitos contra el patrimonio:**
 - Robo a transeúnte
 - Robo a negocio
 - Robo de vehículo
 - Robo a casa habitación
- **Delitos contra la igualdad:**
 - Femicidio
 - Violencia familiar
 - Violación.
- **Delitos que atentan contra la sociedad:**
 - Narcomenudeo 🌿

Análisis trimestral

• ■ •

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA LIBERTAD

- Homicidio doloso
- Homicidio culposo
- Otros delitos contra la vida y la integridad corporal
- Secuestro
- Otros delitos que atentan contra la libertad personal
- Trata de personas
- Extorsión

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

- Robo a transeúnte
- Robo a negocio
- Robo de vehículo
- Robo a casa habitación

DELITOS CONTRA LA IGUALDAD

- Femicidio
- Violencia familiar
- Violación

DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD

- Narcomenudeo

Delitos contra la vida y libertad

HOMICIDIO
DOLOSO



HOMICIDIO
CULPOSO



OTROS DELITOS CONTRA
LA VIDA Y LA INTEGRIDAD
CORPORAL



SECUESTRO



EXTORSIÓN



OTROS
DELITOS
QUE
ATENTAN
CONTRA LA
LIBERTAD
PERSONAL



TRATA DE PERSONAS

...

El siguiente apartado muestra los estadísticos del periodo del homicidio doloso, homicidio culposo, otros delitos contra la vida y la integridad física, secuestro, trata de personas, extorsión y otros delitos que atentan contra la libertad personal. Se utilizan los datos de víctimas y carpetas de investigación para elaborar los gráficos correspondientes.

Homicidio doloso

Homicidio doloso

Tabla 1: Víctimas de homicidio doloso del cuarto trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas cuarto trimestre 2025	Acumulado anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	55.92	24,095	-31.47%	-11.52%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización cuarto trimestre 2025	Tasa acumulada anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	3.86	18.07	-32.01%	-11.52%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

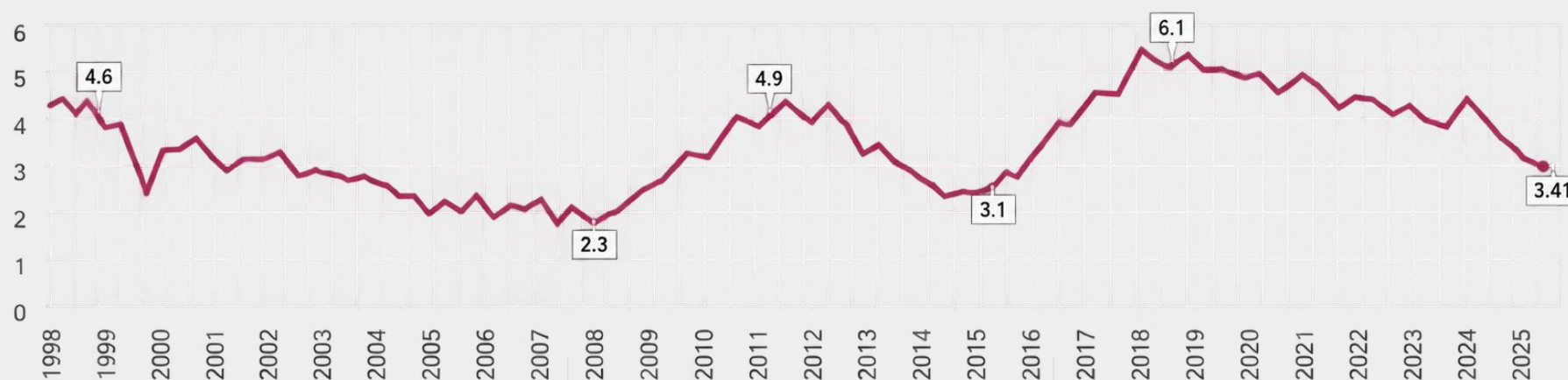
Entre el cuarto trimestre de 2025 y el tercer trimestre del mismo año las víctimas por homicidio doloso disminuyeron -31.47%. Este decremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de víctimas de -11.52%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -11.52%.

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de homicidio doloso fue 56. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de homicidio doloso hasta este trimestre ha sido de 24,095.

Tasas trimestrales de homicidio doloso a nivel nacional

Gráfica 1 Tasas trimestrales de homicidio doloso a nivel nacional (cuarto trimestre de 2025).

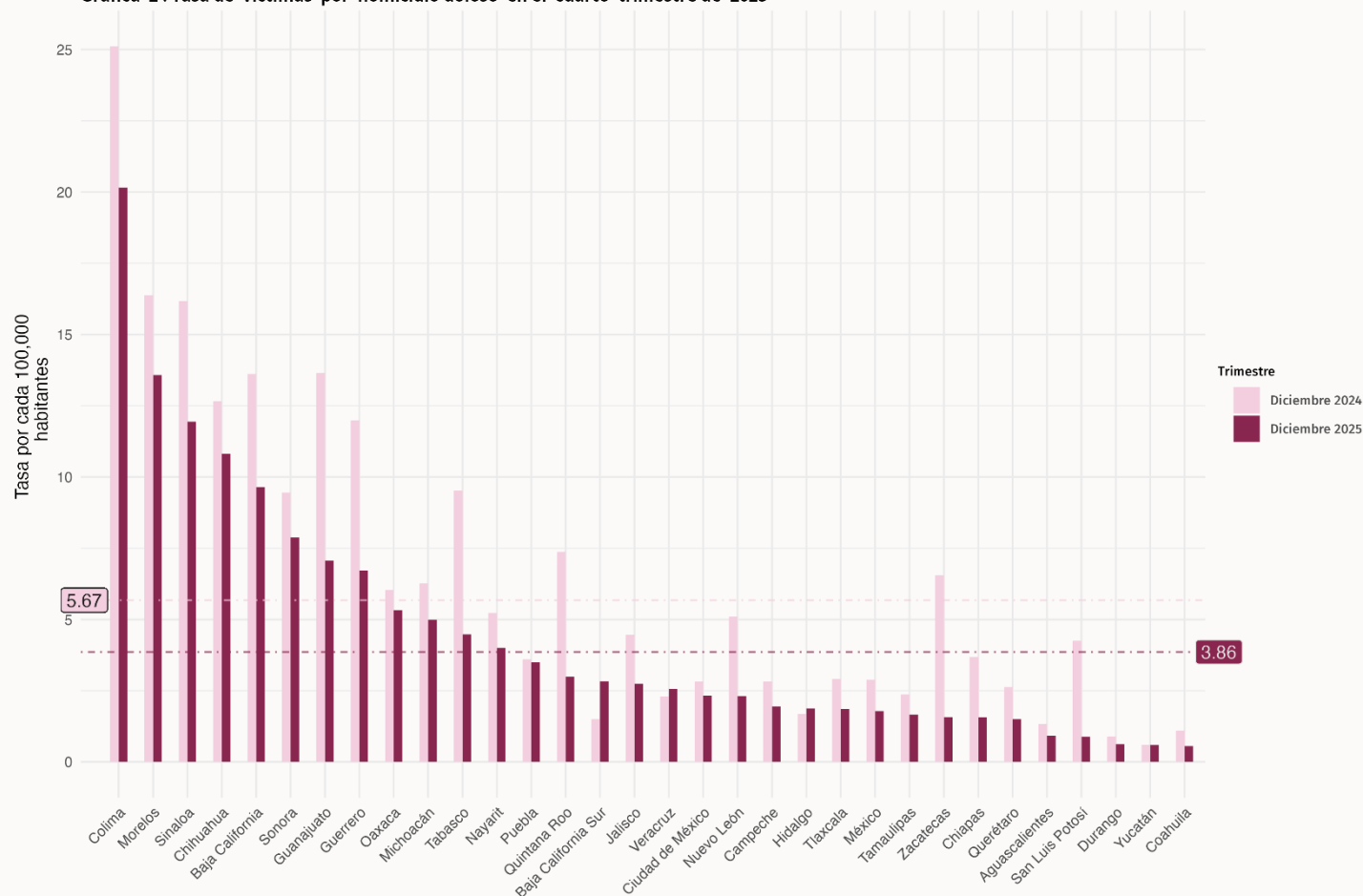


Considerando el histórico de homicidio doloso con periodicidad trimestral, el cuarto trimestre de 2018 registró el valor más alto con una tasa de 6.1, una cifra mayor 78.9% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el tercer trimestre de 2008 con un valor de 2.3.

Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2025 con una tasa de 3.41 se encuentra más cerca del valor mínimo registrado de manera histórica que del máximo.

Gráfica 2 : Tasa de víctimas por homicidio doloso en el cuarto trimestre de 2025



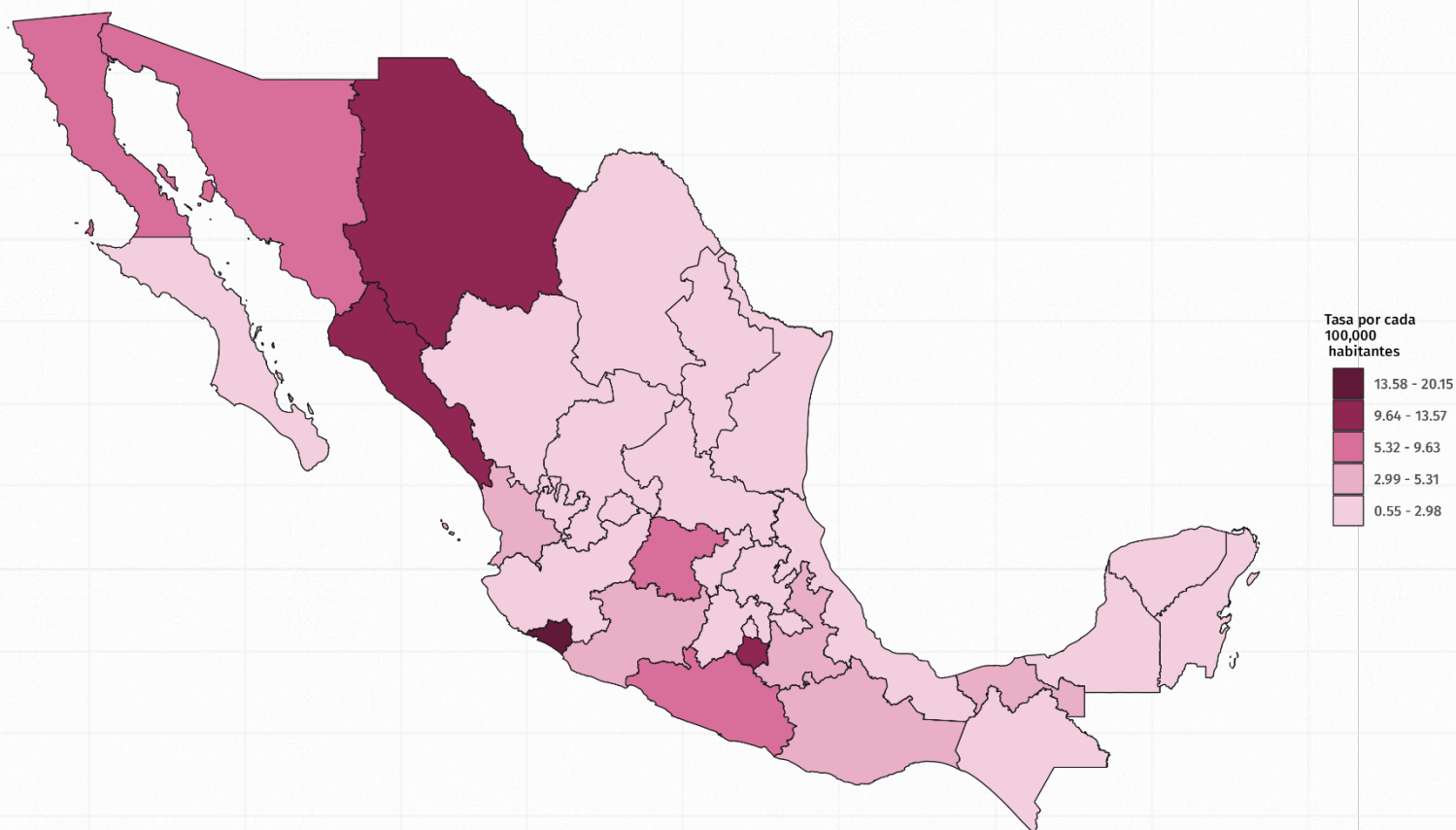
En el cuarto trimestre de 2025 Colima, Morelos y Sinaloa tuvieron las tasas más altas de homicidio doloso a nivel nacional. Ello no representa un cambio del trimestre anterior en el cual los mismos estados ocuparon los tres primeros lugares a nivel nacional.

Las entidades que superaron la tasa nacional de homicidio doloso pasaron de 13 a 12 tras comparar el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Coahuila registró la menor tasa de homicidio doloso.

La region con la mayor tasa de víctimas de homicidio doloso durante el cuarto trimestre de 2025 fue la region del Noroeste con una tasa de 8.65 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Noreste con una tasa de 1.53.

Mapa 1 : Tasa de víctimas por homicidio doloso en el cuarto trimestre de 2025



Los estados de Nuevo León y Tabasco son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de víctimas de homicidio doloso en su región durante el cuarto trimestre de 2025.

Homicidio culposo

Homicidio culposo

Tabla 2: Víctimas de homicidio culposo del cuarto trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas cuarto trimestre 2025	Acumulado anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	51.53	18,425	-3.13%	11.06%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización cuarto trimestre 2025	Tasa acumulada anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	3.56	13.82	-3.88%	11.06%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el cuarto trimestre de 2025 y el tercer trimestre del mismo año las víctimas por homicidio culposo aumentaron -3.13%. Este incremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de víctimas de 11.06%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de 11.06%.

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de homicidio culposo fue 52. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de homicidio culposo hasta este trimestre ha sido de 18,425.

Tasas trimestrales de homicidio culposo a nivel nacional

Gráfica 3 Tasas trimestrales de homicidio culposo a nivel nacional (cuarto trimestre de 2025).

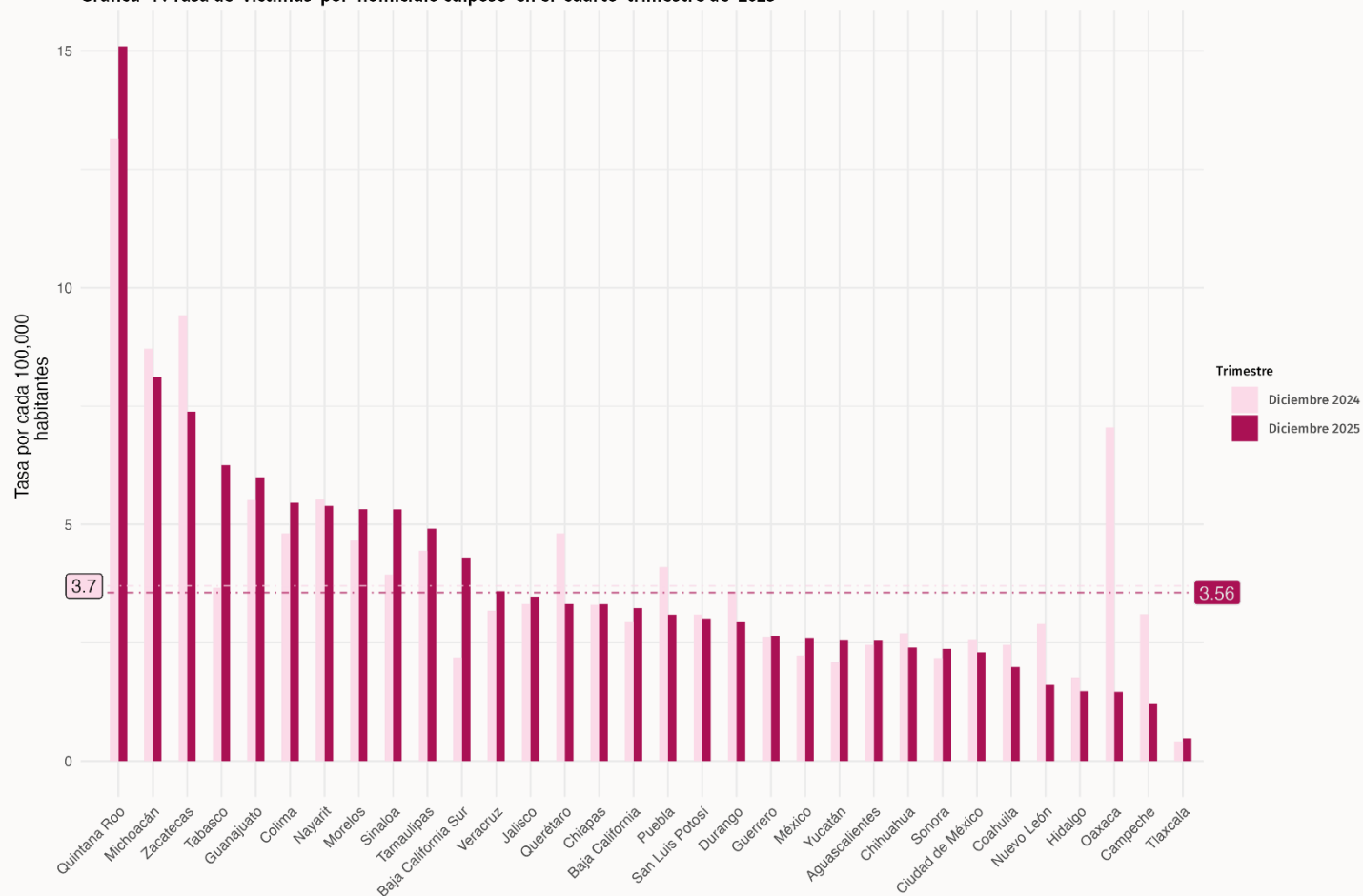


Considerando el histórico de homicidio culposo con periodicidad trimestral, el segundo trimestre de 2024 registró el valor más alto con una tasa de 3.9, una cifra 18.9% mayor a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el segundo trimestre de 2020 con un valor de 2.9.

Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2025 con una tasa de 3.28 se encuentra más cerca del valor mínimo registrado de manera histórica que del máximo.

Gráfica 4: Tasa de víctimas por homicidio culposo en el cuarto trimestre de 2025



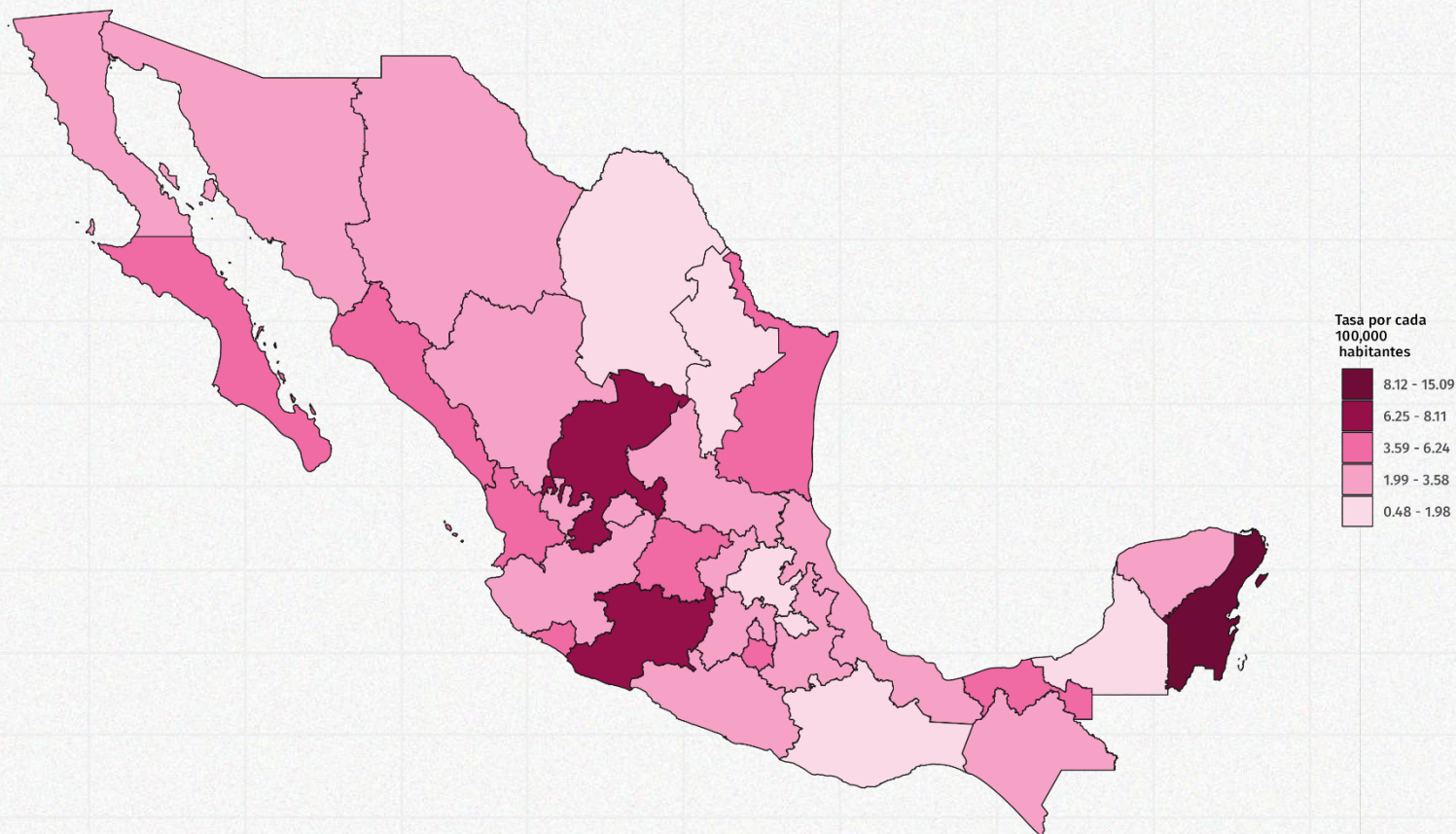
En el cuarto trimestre de 2025 Quintana Roo, Michoacán y Zacatecas tuvieron las tasas más altas de homicidio culposo a nivel nacional. Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Quintana Roo, Zacatecas y Michoacán ocuparon los tres primeros lugares.

Las entidades que superaron la tasa nacional de homicidio culposo durante el cuarto de 2025 fueron 12. Ello coincide con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Tlaxcala registró la menor tasa de homicidio culposo.

La region con la mayor tasa de víctimas de homicidio culposo durante el cuarto trimestre de 2025 fue la region del Sureste con una tasa de 6.58 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 2.58.

Mapa 2 : Tasa de víctimas por homicidio culposo en el cuarto trimestre de 2025



Los estados de Chiapas, México, Quintana Roo y Veracruz son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de víctimas de homicidio culposo en su región durante el cuarto trimestre de 2025.

Otros delitos contra la vida y la integridad corporal

El ONC agrega como delito a analizar la categoría de "otros delitos contra la vida y la integridad corporal" con la finalidad de enriquecer y ampliar nuestra comprensión de los delitos de alto impacto en México. Este delito, aunque menos conocido, representa una significativa amenaza a la seguridad y bienestar de la ciudadanía. Su inclusión nos permitirá abordar un espectro más amplio de conductas delictivas que afectan gravemente a la sociedad, ofreciendo una visión más completa y precisa de la criminalidad en el país. Además, el estudio de este delito nos ayudará a identificar patrones y tendencias que podrían estar subrepresentadas en las estadísticas oficiales considerando los principales delitos de alto impacto que por lo general se analizan, mejorando así nuestras estrategias de prevención y respuesta ante tales amenazas.

Otros delitos contra la vida y la integridad corporal

Tabla 3: Víctimas de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal del cuarto trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas cuarto trimestre 2025	Acumulado anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	45.86	17,288	13.17%	-7.11%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización cuarto trimestre 2025	Tasa acumulada anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	3.16	12.96	12.28%	-7.11%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

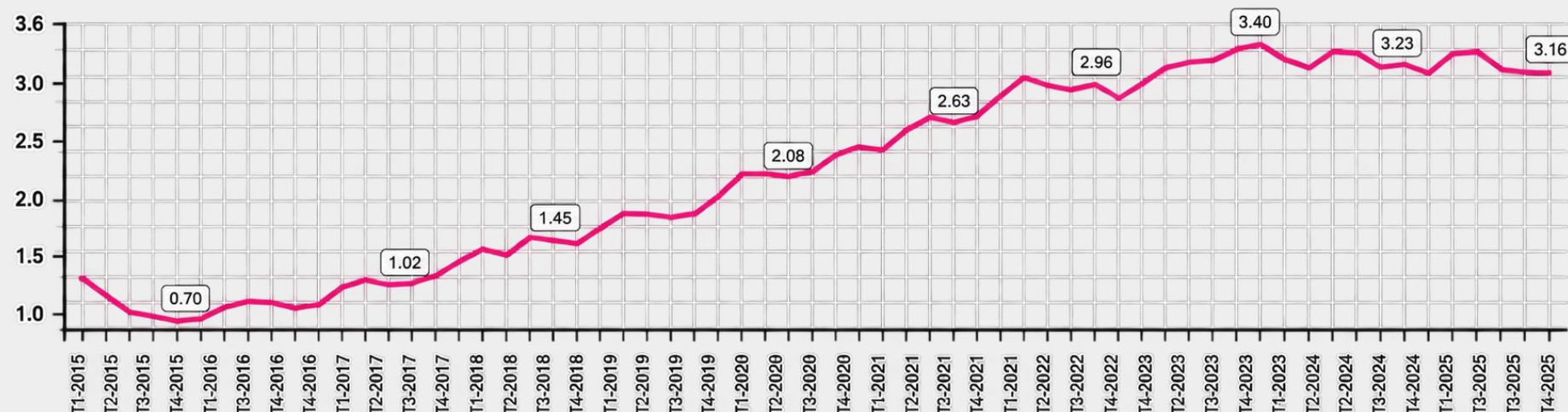
Entre el cuarto trimestre de 2025 y el tercer trimestre del mismo año las víctimas por otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal disminuyeron 13.17%. Este decremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un incremento en el número total de víctimas de -7.11%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -7.11%.

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal fue 46. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal hasta este trimestre ha sido de 17,288.

Tasas trimestrales de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal a nivel nacional

Gráfica 5 Tasas trimestrales de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal a nivel nacional (cuarto trimestre de 2025).

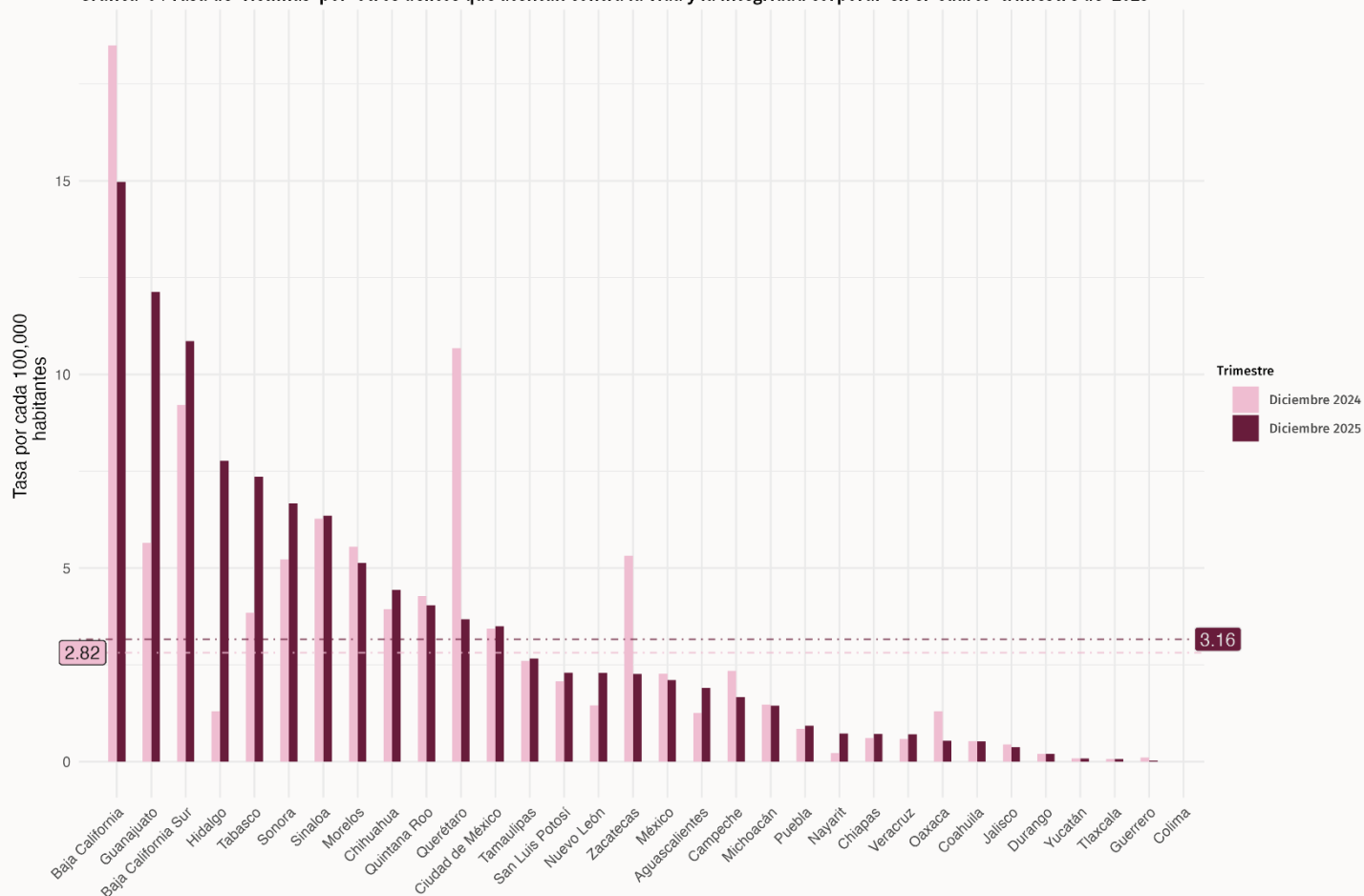


Considerando el histórico de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal con periodicidad trimestral, el segundo trimestre de 2023 registró el valor más alto con una tasa de 3.4, una cifra 7.6% mayor a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el cuarto trimestre de 2015 con un valor de 0.7.

Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2025 con una tasa de 3.16 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.

Gráfica 6 : Tasa de víctimas por otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal en el cuarto trimestre de 2025



En el cuarto trimestre de 2025 Baja California, Guanajuato y Baja California Sur tuvieron las tasas más altas de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal a nivel nacional. Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Baja California, Querétaro y Baja California Sur ocuparon los tres primeros lugares.

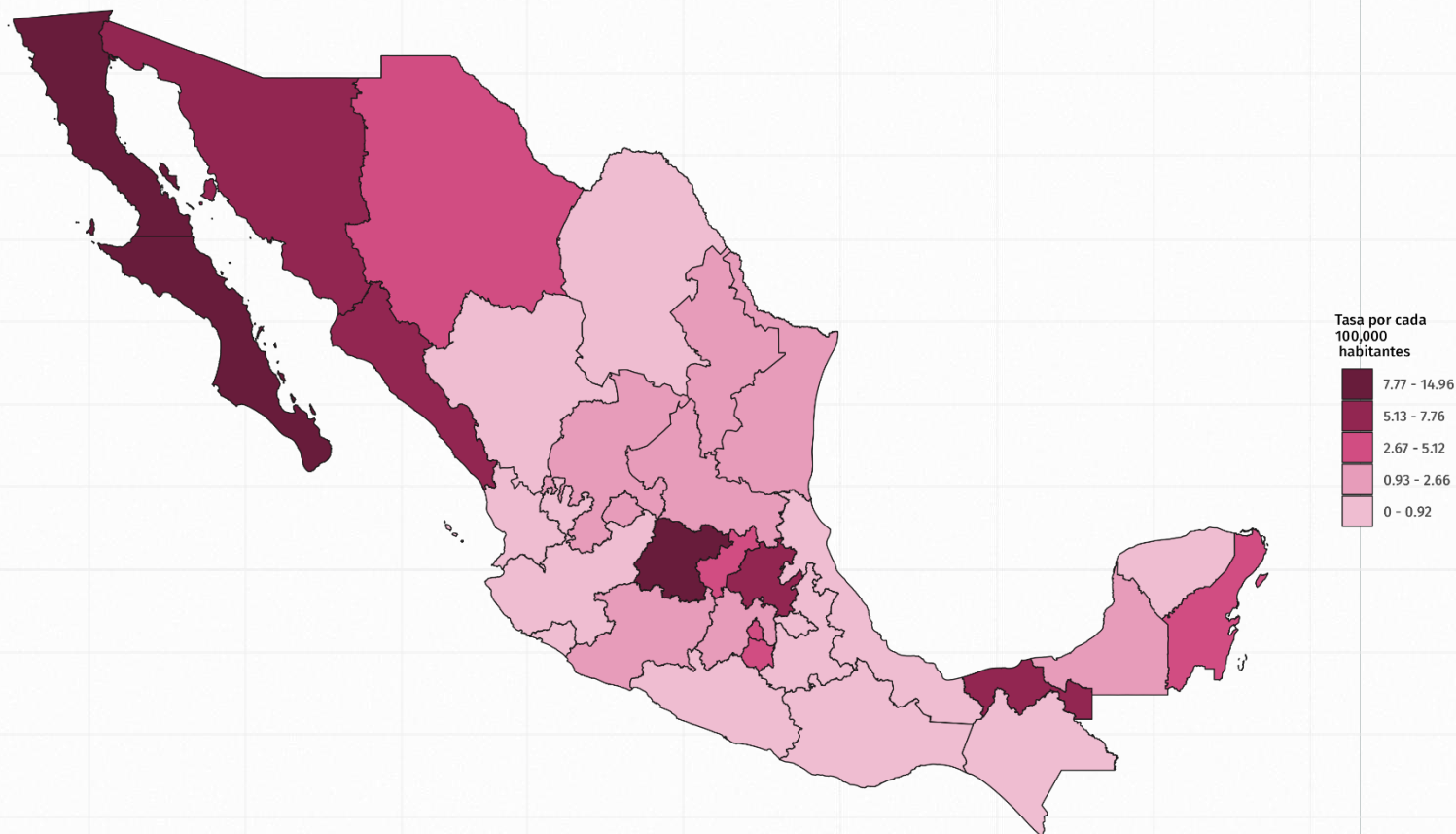
Las entidades que superaron la tasa nacional de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal durante el cuarto de 2025 fueron 12. Ello coincide con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Colima registró la menor tasa de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal.

La region con la mayor tasa de víctimas de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal durante el cuarto trimestre de 2025 fue la region del Noroeste con una tasa de 7.46 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 0.48.

Los estados de Chiapas, Guanajuato, Puebla y Tabasco son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de víctimas de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal en su región durante el cuarto trimestre de 2025.

Mapa 3 : Tasa de víctimas por otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal en el cuarto trimestre de 2025



Secuestro

Secuestro

Tabla 4: Víctimas de secuestro del cuarto trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas cuarto trimestre 2025	Acumulado anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	1.79	773	-45.9%	1.85%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización cuarto trimestre 2025	Tasa acumulada anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	0.12	0.58	-46.33%	1.85%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el cuarto trimestre de 2025 y el tercer trimestre del mismo año las víctimas por secuestro aumentaron -45.9%. Este incremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de víctimas de 1.85%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de 1.85%.

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de secuestro fue 2. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de secuestro hasta este trimestre ha sido de 773.

Tasas trimestrales de secuestro a nivel nacional

Gráfica 7 Tasa trimestral de secuestro a nivel nacional, enero a diciembre de 2025.

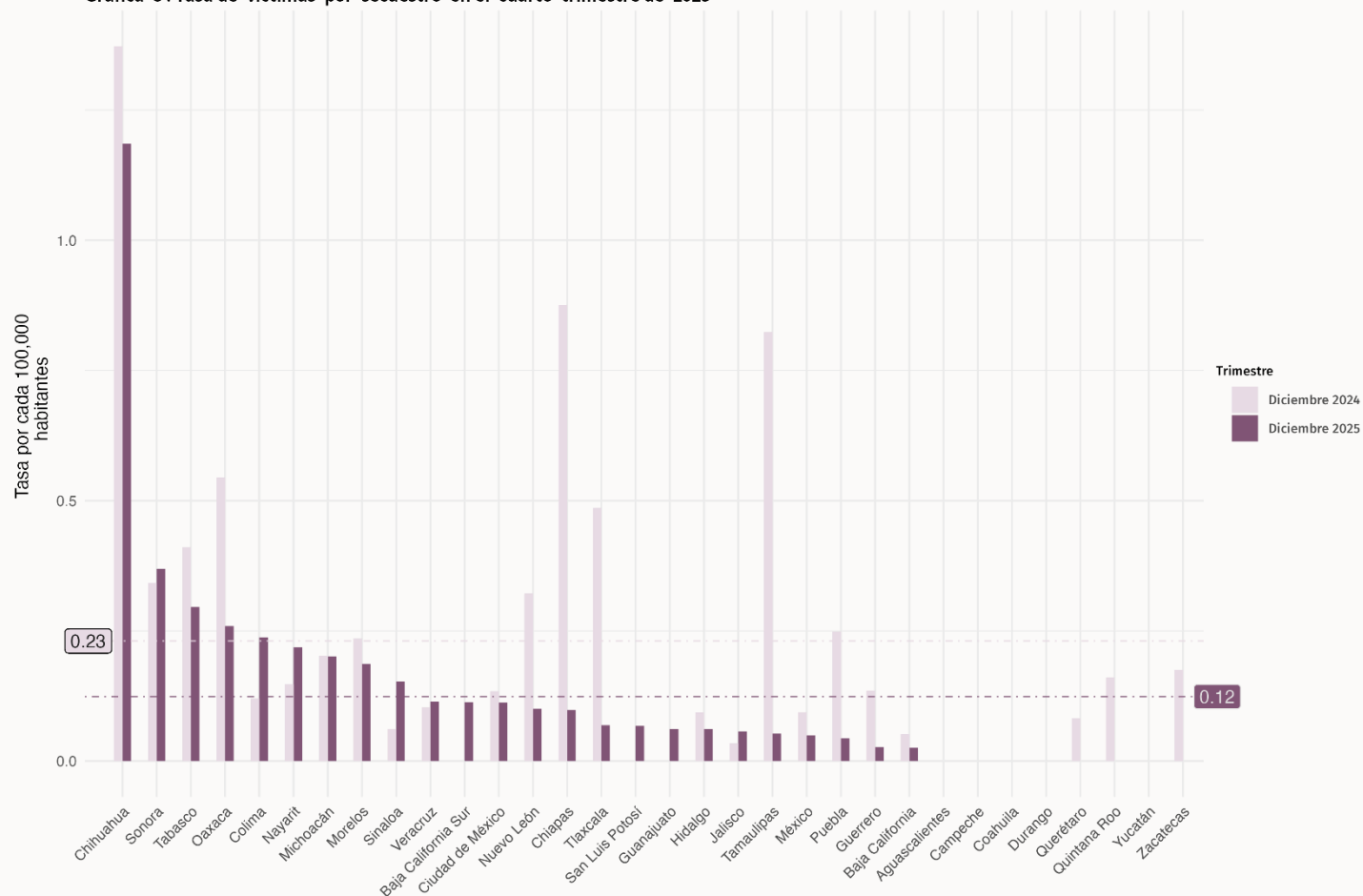


Considerando el histórico de secuestro con periodicidad trimestral, el primer trimestre de 2019 registró el valor más alto con una tasa de 0.5, una cifra 316.7% mayor a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el tercer trimestre de 2017 con un valor de 0.06.

Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2025 con una tasa de 0.12 se encuentra más cerca del valor mínimo histórico de 0.06 que del valor máximo de 0.5.

Gráfica 8 : Tasa de víctimas por secuestro en el cuarto trimestre de 2025



En el cuarto trimestre de 2025 Chihuahua, Sonora y Tabasco tuvieron las tasas más altas de secuestro a nivel nacional.

Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Chihuahua, Chiapas y Tamaulipas ocuparon los tres primeros lugares.

Las entidades que superaron la tasa nacional de secuestro pasaron de 10 a 9 tras comparar el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Aguascalientes registró la menor tasa de secuestro.

Otros delitos que atentan contra la libertad personal

El ONC ha incluido la categoría de "otros delitos que atacan contra la libertad personal" en su análisis para ampliar el conocimiento del fenómeno delictivo en México. Esta categoría abarca delitos que no se clasifican bajo subcategorías específicas como secuestro, rapto, retención o sustracción de menores, tráfico de menores y privación de la libertad. Se refiere a acciones u omisiones que afectan o ponen en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, independientemente de si el propósito es lucrativo. El análisis de estos delitos permitirá comparar estas conductas menos visibles con delitos más comunes contra la libertad personal, facilitando una mejor observación y comprensión de patrones y tendencias que podrían estar subrepresentadas en las estadísticas oficiales. Esto mejorará las estrategias de prevención y respuesta ante estas amenazas.

Otros delitos que atentan contra la libertad personal

Tabla 5: Víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal del cuarto trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas cuarto trimestre 2025	Acumulado anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	77.96	28,363	5.63%	-4.35%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización cuarto trimestre 2025	Tasa acumulada anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	5.38	21.27	4.8%	-4.35%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

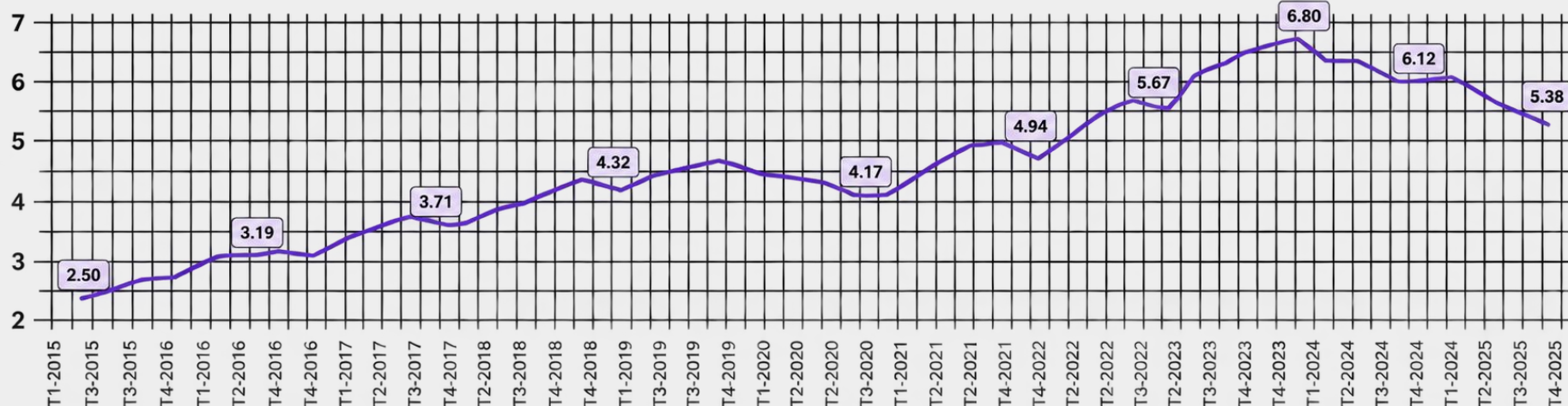
Entre el cuarto trimestre de 2025 y el tercer trimestre del mismo año las víctimas por otros delitos que atentan contra la libertad personal disminuyeron 5.63%. Este decremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un incremento en el número total de víctimas de -4.35%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -4.35%.

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal fue 78. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal hasta este trimestre ha sido de 28,363.

Tasas trimestrales de otros delitos que atentan contra la libertad personal a nivel nacional

Gráfica 9 Tasas trimestrales de otros delitos que atentan contra la libertad personal a nivel nacional (cuarto trimestre de 2025).

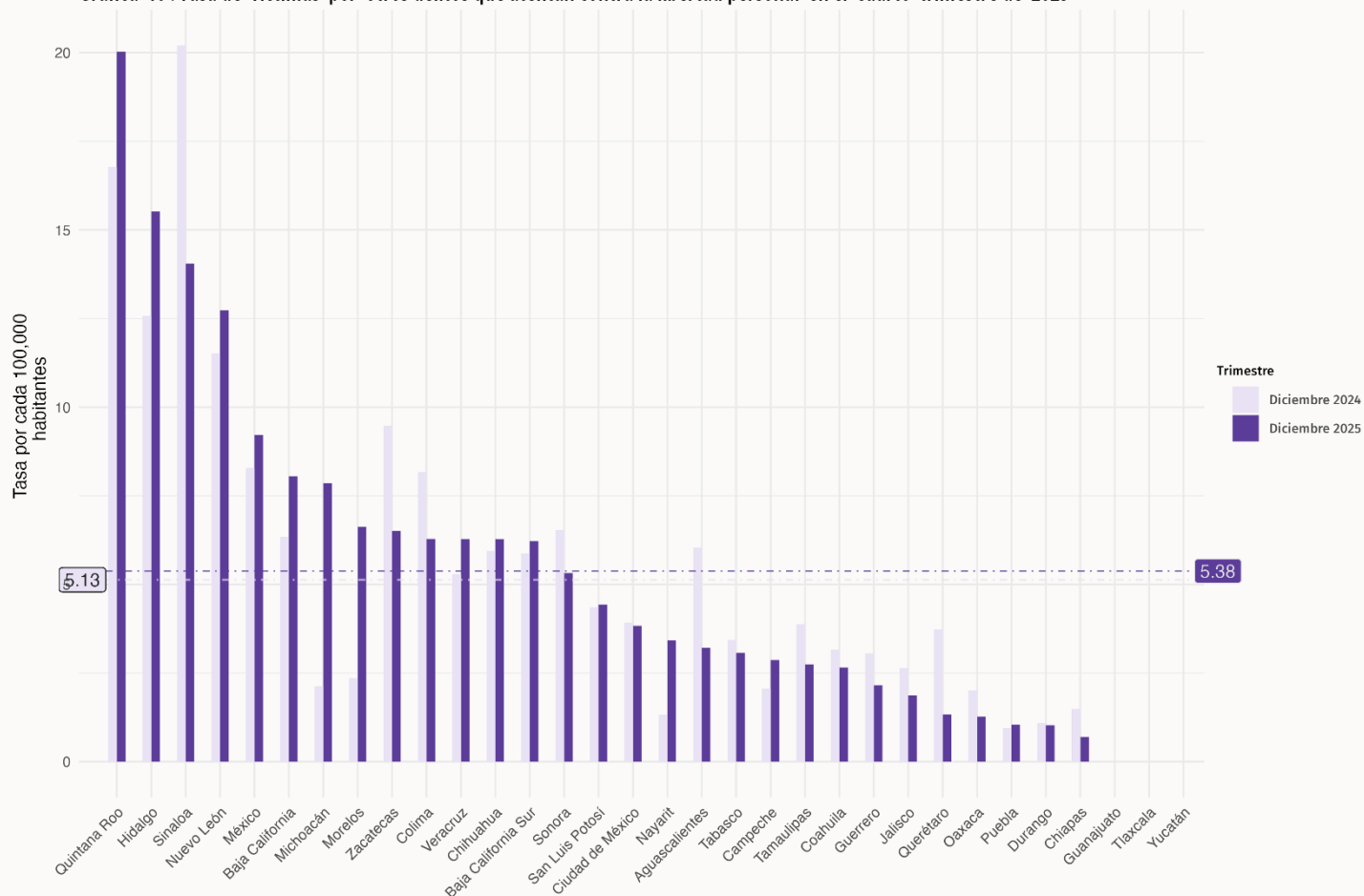


Considerando el histórico de otros delitos que atentan contra la libertad personal con periodicidad trimestral, el tercer trimestre de 2023 registró el valor más alto con una tasa de 6.8, una cifra mayor 26.4% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el primer trimestre de 2015 con un valor de 2.5.

Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2025 con una tasa de 5.38 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.

Gráfica 10 : Tasa de víctimas por otros delitos que atentan contra la libertad personal en el cuarto trimestre de 2025



En el cuarto trimestre de 2025 Quintana Roo, Hidalgo y Sinaloa tuvieron las tasas más altas de otros delitos que atentan contra la libertad personal a nivel nacional. Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Sinaloa, Quintana Roo y Hidalgo ocuparon los tres primeros lugares.

Las entidades que superaron la tasa nacional de otros delitos que atentan contra la libertad personal durante el cuarto de 2025 fueron 13. Ello coincide con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Guanajuato registró la menor tasa de otros delitos que atentan contra la libertad personal.

Trata de personas

Trata de personas

Tabla 6: Víctimas de trata de personas del cuarto trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas cuarto trimestre 2025	Acumulado anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	2.58	1,150	41.92%	-13.82%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización cuarto trimestre 2025	Tasa acumulada anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	0.18	0.86	40.81%	-13.82%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

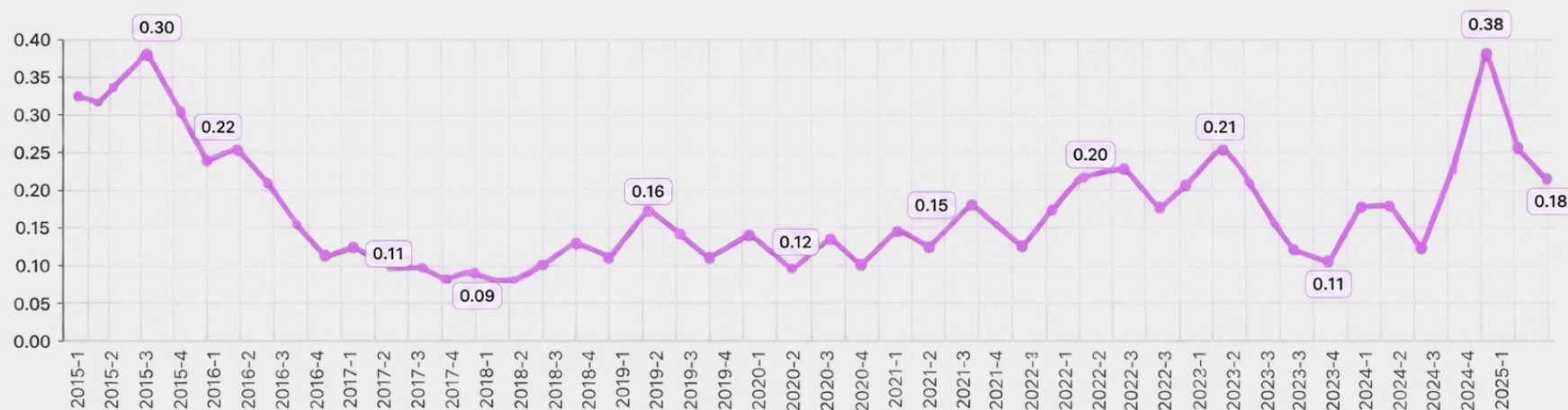
Entre el cuarto trimestre de 2025 y el tercer trimestre del mismo año las víctimas por trata de personas disminuyeron 41.92%. Este decremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un incremento en el número total de víctimas de -13.82%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -13.82%.

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de trata de personas fue 3. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de trata de personas hasta este trimestre ha sido de 1,150.

Tasa trimestral de trata de personas a nivel nacional

Gráfica 11 Tasa trimestral de trata de personas a nivel nacional (escala inferior a 0.4%).

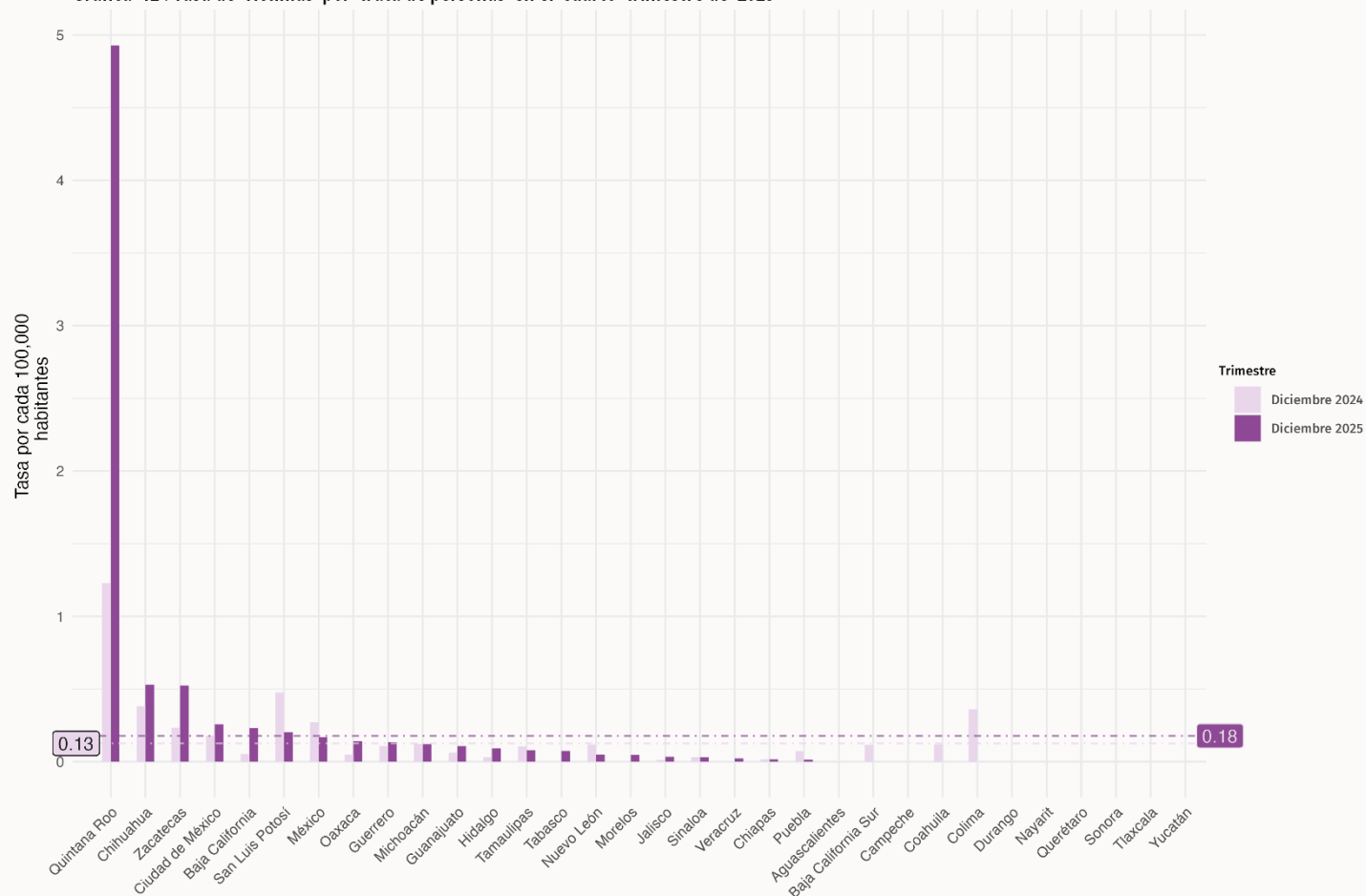


Considerando el histórico de trata de personas con periodicidad trimestral, el tercer trimestre de 2015 registró el valor más alto con una tasa de 0.3, una cifra 66.7% mayor a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el cuarto trimestre de 2017 con un valor de 0.09.

Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2025 con una tasa de 0.18 se encuentra más cerca del valor mínimo histórico de 0.09 que del valor máximo de 0.3.

Gráfica 12: Tasa de víctimas por trata de personas en el cuarto trimestre de 2025



En el cuarto trimestre de 2025 Quintana Roo, Chihuahua y Zacatecas tuvieron las tasas más altas de trata de personas a nivel nacional. Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Quintana Roo, San Luis Potosí y Chihuahua ocuparon los tres primeros lugares.

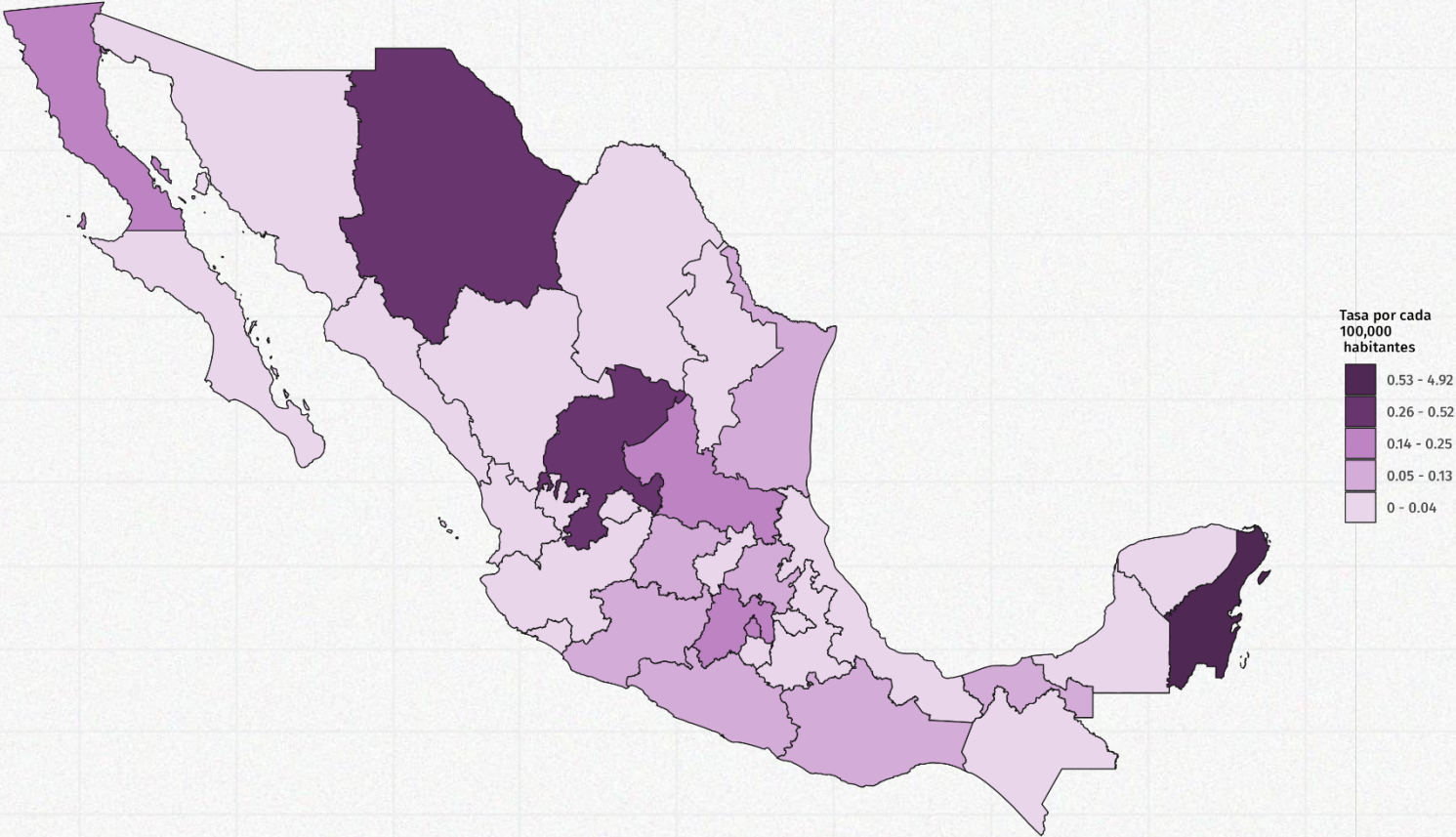
Las entidades que superaron la tasa nacional de trata de personas pasaron de 7 a 6 tras comparar el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Aguascalientes registró la menor tasa de trata de personas.

La region con la mayor tasa de víctimas de trata de personas durante el cuarto trimestre de 2025 fue la region del Sureste con una tasa de 2.08 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Oriente con una tasa de 0.02.

Los estados de Chihuahua, México, Oaxaca, Quintana Roo y Veracruz son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de víctimas de trata de personas en su región durante el cuarto trimestre de 2025.

Mapa 6 :Tasa de víctimas por trata de personas en el cuarto trimestre de 2025



Extorsión

Extorsión

Tabla 7: Víctimas de extorsión del cuarto trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas cuarto trimestre 2025	Acumulado anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	25.84	11,081	-12.13%	-11.8%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización cuarto trimestre 2025	Tasa acumulada anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	1.78	8.31	-12.81%	-11.8%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el cuarto trimestre de 2025 y el tercer trimestre del mismo año las víctimas por extorsión disminuyeron -12.13%. Este decremento se observo tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de victimas de -11.8% En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -11.8%

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de extorsión fue 26. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de extorsión hasta este trimestre ha sido de 11,081.

Tasas trimestrales de extorsión a nivel nacional

Gráfica 13 Tasas trimestrales de extorsión a nivel nacional (cuarto trimestre de 2025).

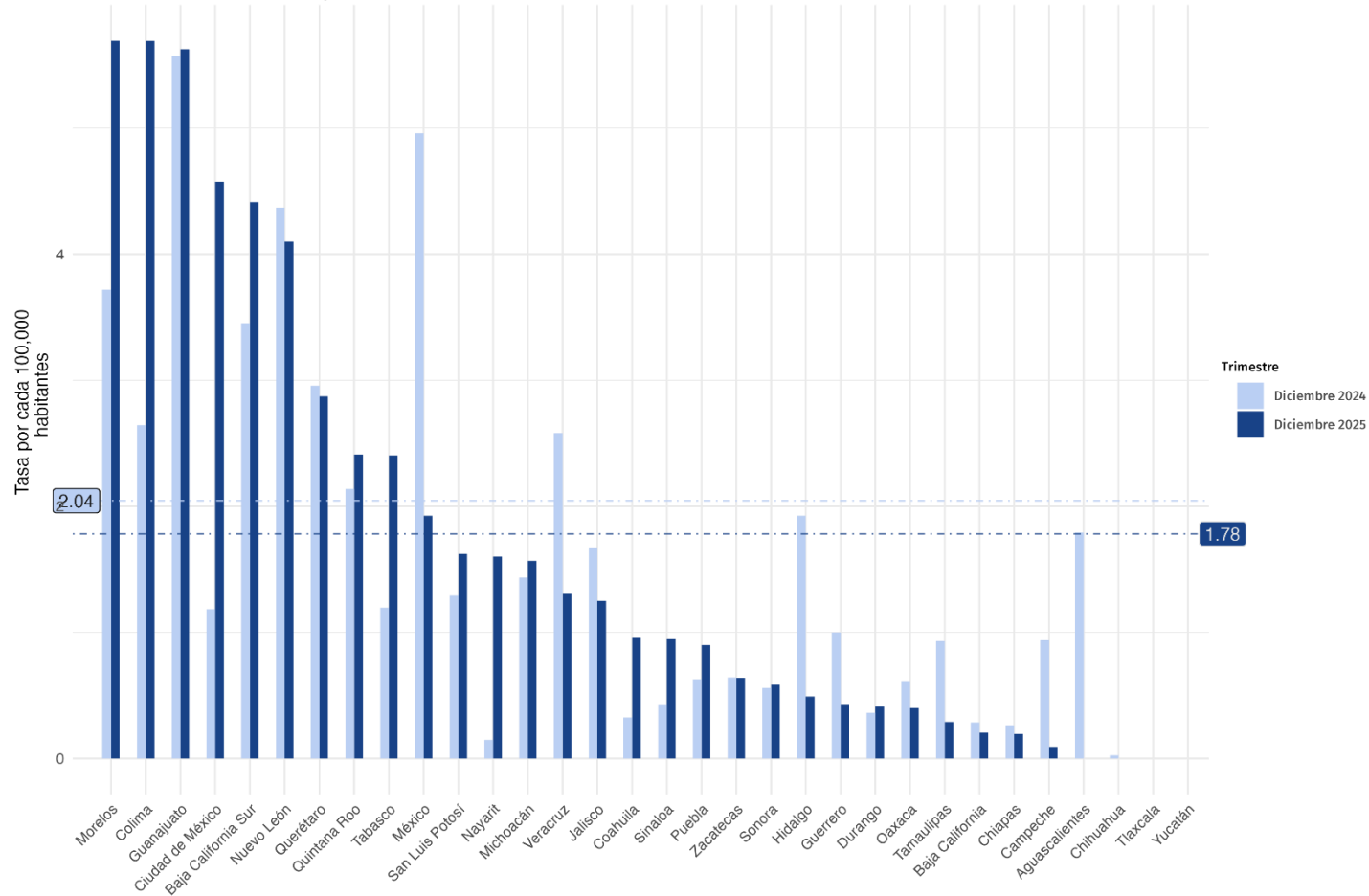


Considerando el histórico de extorsión con periodicidad trimestral, el segundo trimestre de 2022 registró el valor más alto con una tasa de 2.6, una cifra 42.9% mayor a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el primer trimestre de 2016 con un valor de 1.1.

Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2025 con una tasa de 1.82 se encuentra más cerca del valor mínimo registrado de manera histórica que del máximo.

Gráfica 14: Tasa de víctimas por extorsión en el cuarto trimestre de 2025



En el cuarto trimestre de 2025 Morelos, Colima y Guanajuato tuvieron las tasas más altas de extorsión a nivel nacional.

Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Guanajuato, México y Nuevo León ocuparon los tres primeros lugares.

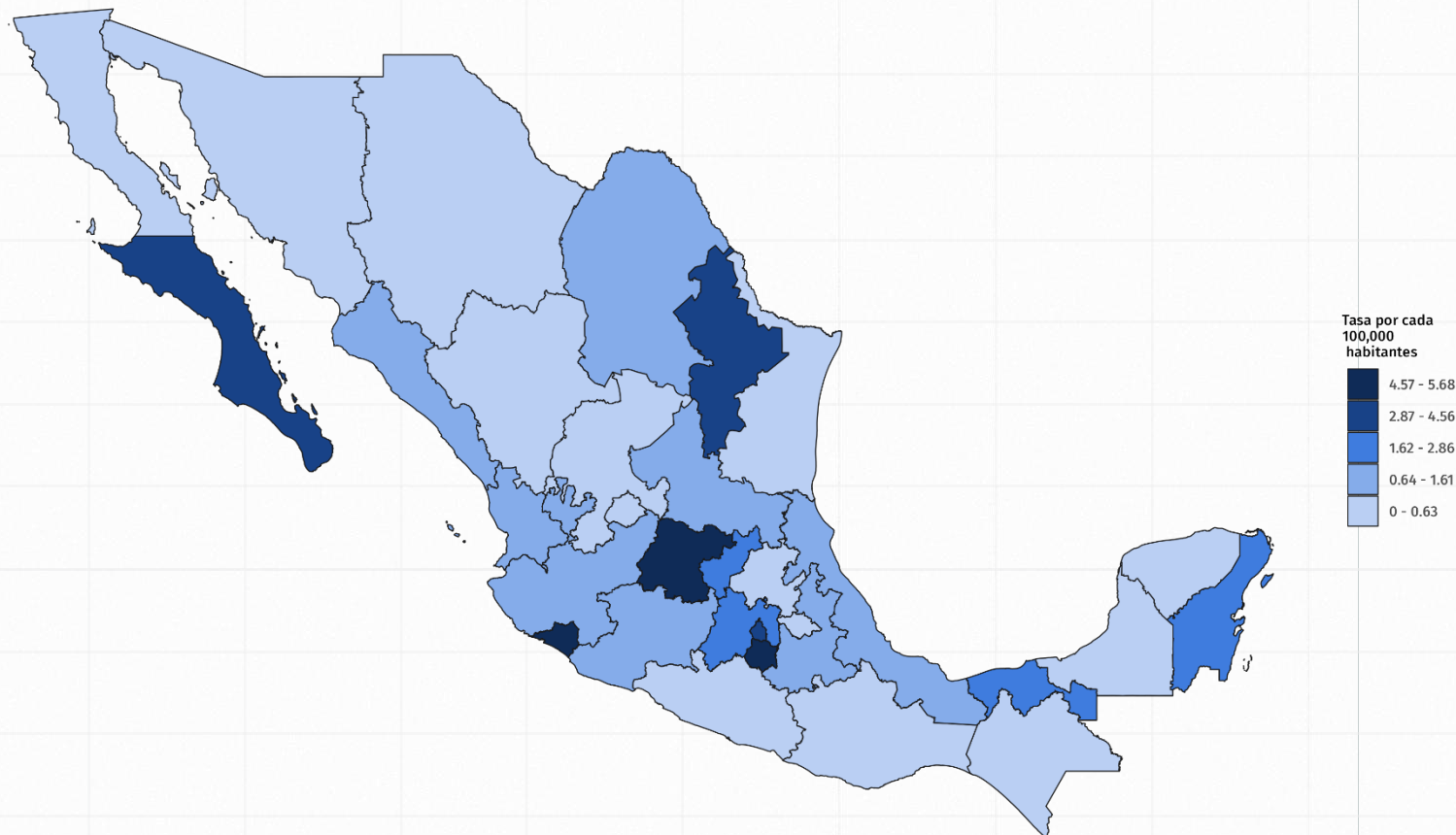
Las entidades que superaron la tasa nacional de extorsión pasaron de 9 a 10 tras comparar el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Aguascalientes registró la menor tasa de extorsión.

La region con la mayor tasa de víctimas de extorsión durante el cuarto trimestre de 2025 fue la region del Occidente con una tasa de 2.77 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 0.32.

Los estados de Guanajuato, Nuevo León, Tabasco y Veracruz son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de víctimas de extorsión en su región durante el cuarto trimestre de 2025.

Mapa 7 : Tasa de víctimas por extorsión en el cuarto trimestre de 2025



Delitos contra el patrimonio



El ONC incluye la categoría “delitos contra el patrimonio,” que abarca un conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro los derechos patrimoniales, bienes y dinero de cualquier persona, ya sea física, moral u otra. Estos delitos ocurren cuando, de manera ilícita, se causa pérdida o daño con el fin de obtener un beneficio. Entre los delitos patrimoniales se encuentran el robo, el fraude, la extorsión, el abuso de confianza, el despojo y el daño en propiedad ajena. El siguiente apartado muestra los estadísticos del periodo del robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo y robo a casa habitación. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular los análisis correspondientes.

Este también facilitará la detección de patrones y tendencias que pueden no ser evidentes en las estadísticas oficiales, proporcionando una comprensión más profunda de cómo estas conductas impactan la seguridad y el bienestar económico de la población. Al destacar la relevancia de estos delitos, el ONC busca mejorar las estrategias de prevención y respuesta, así como contribuir a la formulación de políticas públicas más efectivas que protejan el patrimonio de los ciudadanos.



ROBO A TRANSEÚNTE



ROBO A NEGOCIO



ROBO DE VEHÍCULO



ROBO A CASA HABITACIÓN

Robo a transeúnte

Robo a transeúnte total

Tabla 8: Carpetas de robo a transeúnte total del cuarto trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs cuarto trimestre 2025	Acumulado anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	210.59	76,068	-5.25%	2.21%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs cuarto trimestre 2025	Tasa acumulada anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	14.53	57.04	-5.99%	2.21%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el cuarto trimestre de 2025 y el tercer trimestre del mismo año las carpetas de investigación de robo a transeúnte aumentaron -5.25%. Este incremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de carpetas de investigación de 2.21%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de 2.21%.

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por robo a transeúnte fue 211. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por robo a transeúnte hasta este trimestre ha sido de 76,068.

Tasas trimestrales de robo a transeúnte total a nivel nacional

Gráfica 15 Tasas trimestrales de robo a transeúnte total a nivel nacional (cuarto trimestre de 2025).

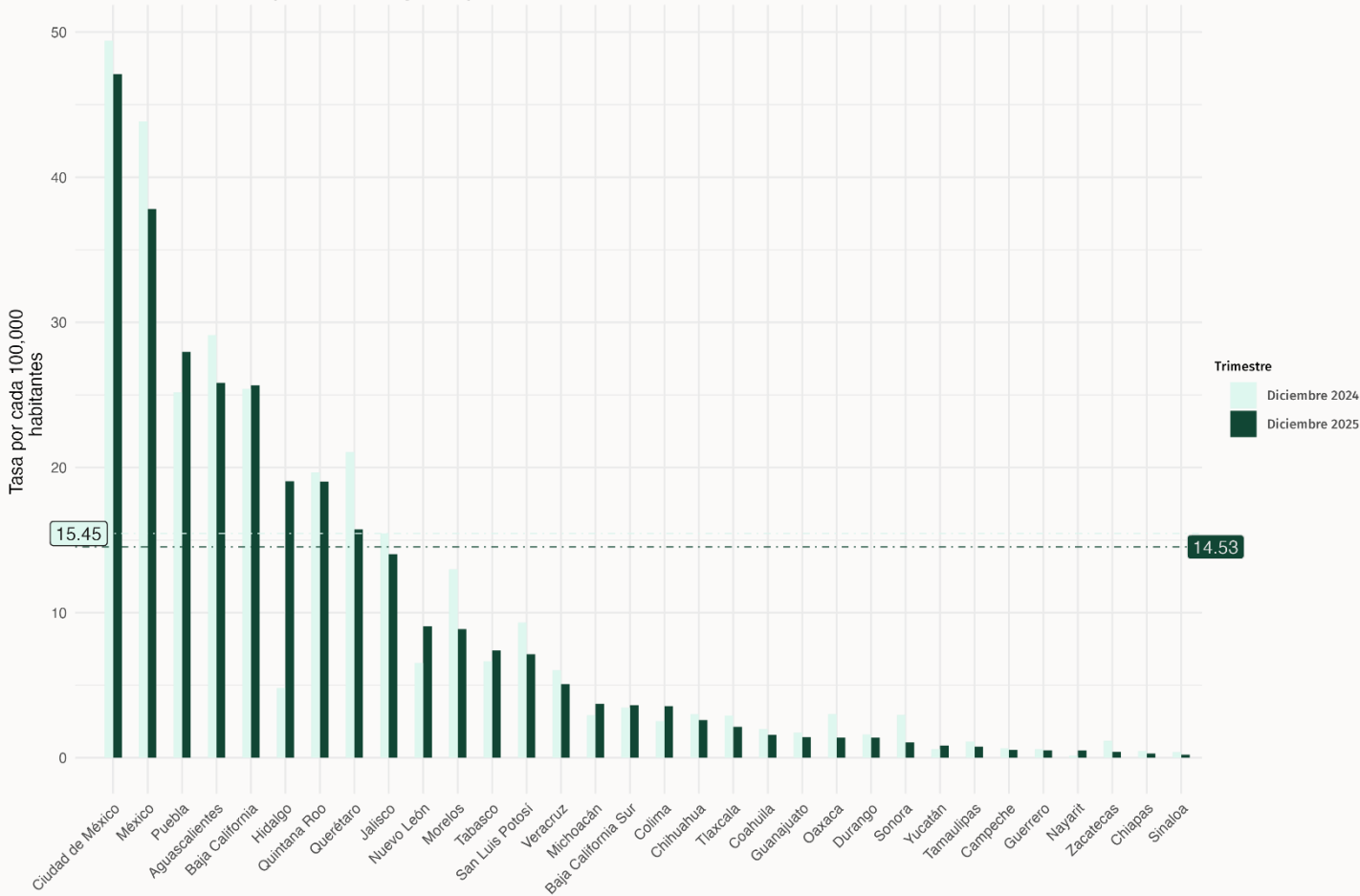


Considerando el histórico de robo a transeúnte total con periodicidad trimestral, el tercer trimestre de 2018 registró el valor más alto con una tasa de 28, una cifra 92.7% mayor a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el segundo trimestre de 2025 con un valor de 13.9.

Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2025 con una tasa de 14.5 se encuentra más cerca del valor mínimo histórico de 13.9 que del máximo de 28.

Gráfica 16 : Tasa de carpetas de investigación por robo a transeúnte total en el cuarto trimestre de 2025



En el cuarto trimestre de 2025 Ciudad de México, México y Puebla tuvieron las tasas más altas de robo a transeúnte a nivel nacional. Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Ciudad de México, México y Aguascalientes ocuparon los tres primeros lugares.

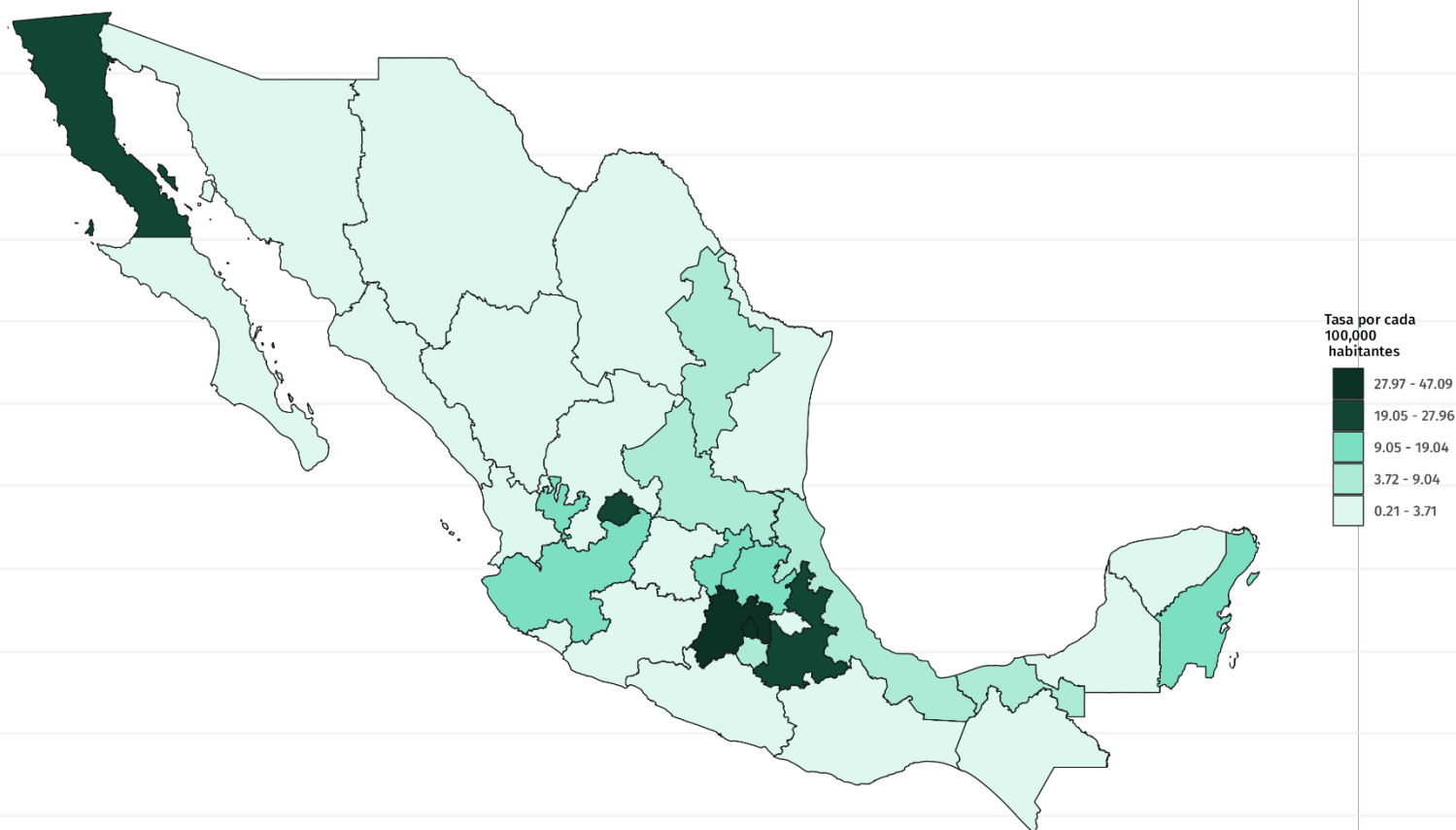
Las entidades que superaron la tasa nacional de robo a transeúnte pasaron de 7 a 8 tras comparar el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Sinaloa registró la menor tasa de robo a transeúnte.

La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de robo a transeúnte durante el cuarto trimestre de 2025 fue la region del Centrosur con una tasa de 35.11 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 0.68.

Los estados de Baja California, Jalisco, México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de carpetas de investigación de robo a transeúnte en su región durante el cuarto trimestre de 2025.

Mapa 8 : Tasa de carpetas de investigación por robo a transeúnte total en el cuarto trimestre de 2025



Robo a negocio

Robo a negocio

Tabla 9: Carpetas de robo a negocio del cuarto trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs cuarto trimestre 2025	Acumulado anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	170.92	65,993	-12.47%	-3.28%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs cuarto trimestre 2025	Tasa acumulada anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	11.79	49.49	-13.16%	-3.28%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

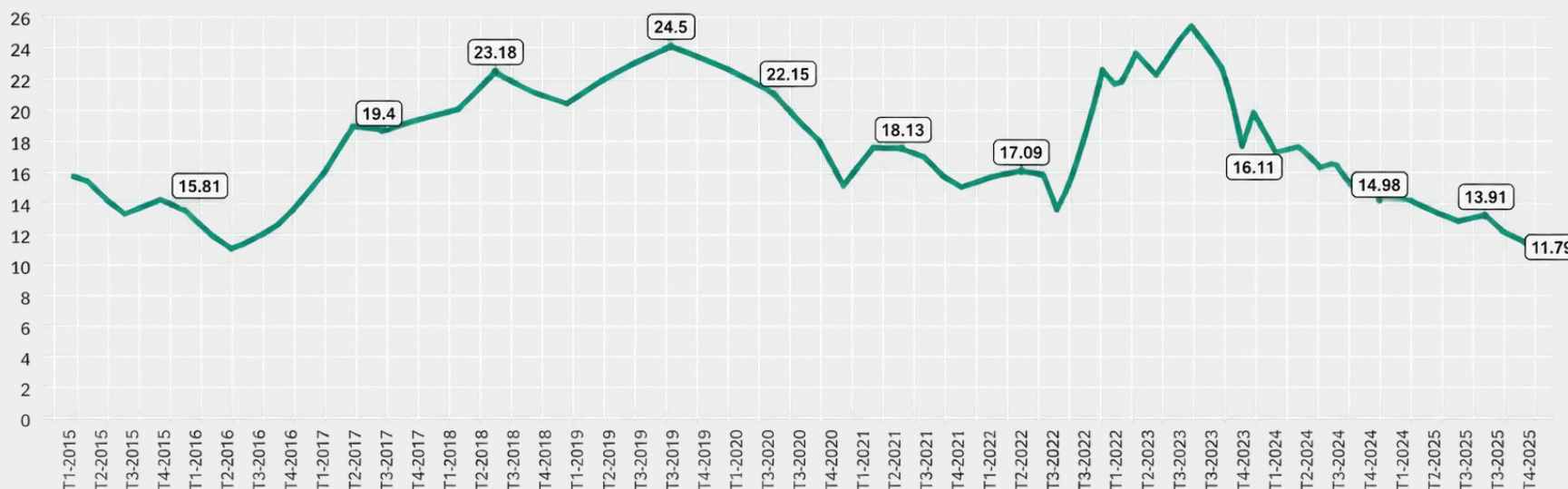
Entre el cuarto trimestre de 2025 y el tercer trimestre del mismo año las carpetas de investigación de robos a negocio disminuyeron -12.47%. Este decremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de carpetas de investigación de -3.28%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -3.28%.

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por robos a negocio fue 171. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por robos a negocio hasta este trimestre ha sido de 65,993.

Tasas trimestrales de robo a negocio a nivel nacional

Gráfica 17 Tasas trimestrales de robo a negocio a nivel nacional (cuarto trimestre de 2025).

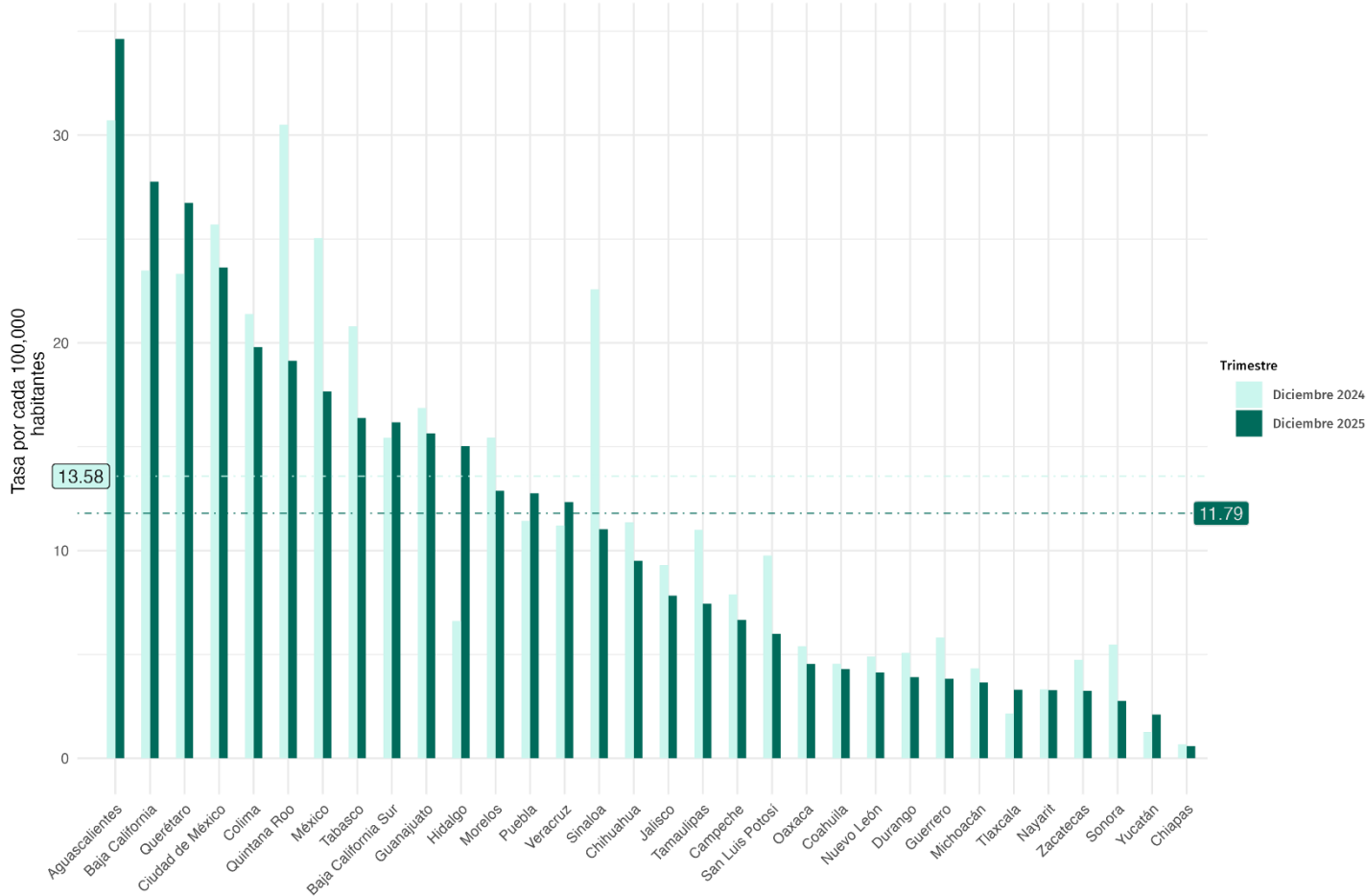


Considerando el histórico de robo a negocio con periodicidad trimestral, el primer trimestre de 2019 registró el valor más alto con una tasa de 24.5, una cifra mayor 107.8% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el cuarto trimestre de 2025 con un valor de 11.8.

Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2025 con una tasa de 11.8 coincide con el valor mínimo histórico registrado.

Gráfica 18 :Tasa de carpetas de investigación por robo a negocio en el cuarto trimestre de 2025



En el cuarto trimestre de 2025 Aguascalientes, Baja California y Querétaro tuvieron las tasas más altas de robos a negocio a nivel nacional. Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Aguascalientes, Quintana Roo y Ciudad de México ocuparon los tres primeros lugares.

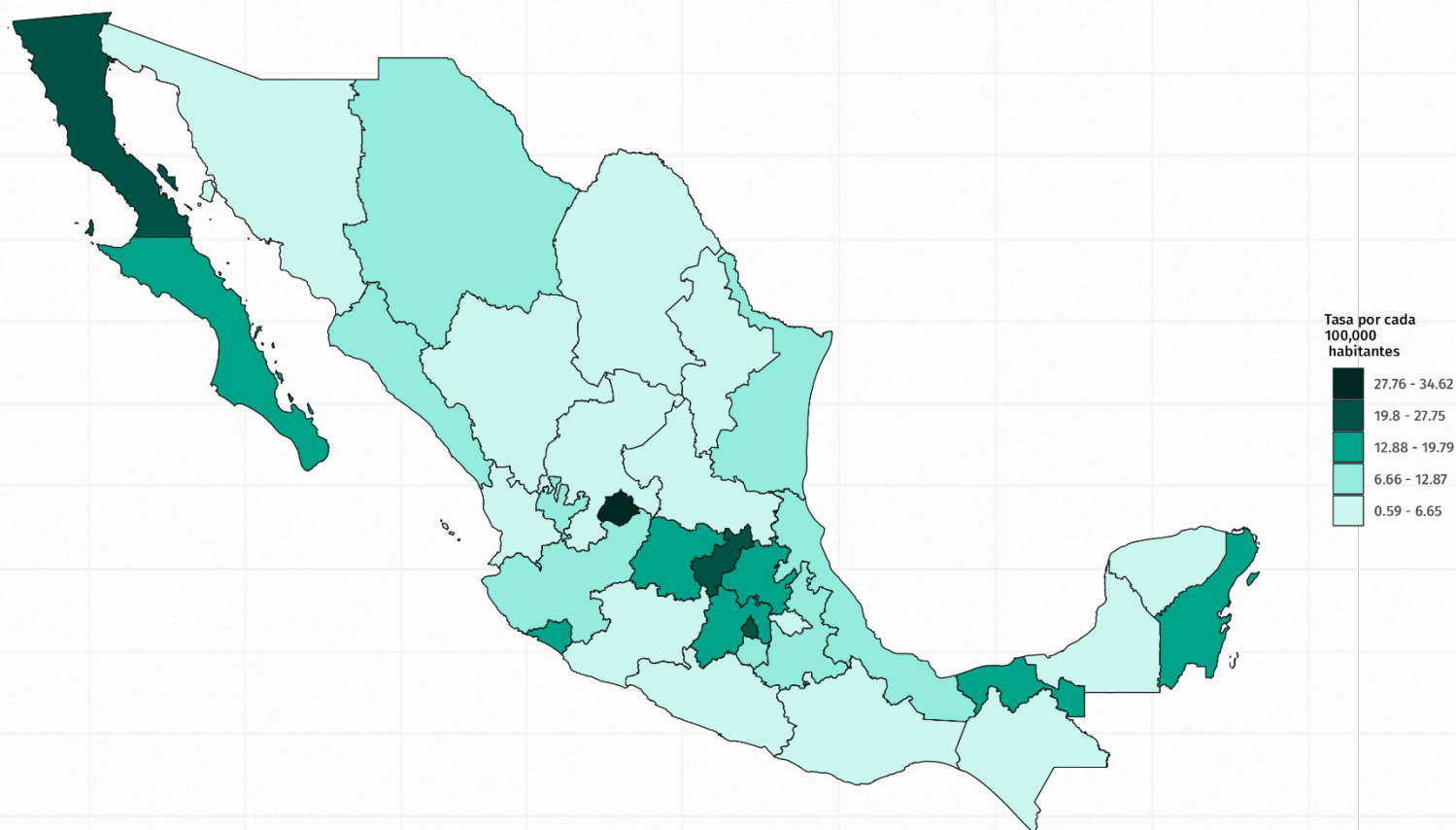
Las entidades que superaron la tasa nacional de robos a negocio pasaron de 12 a 14 tras comparar el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Chiapas registró la menor tasa de robos a negocio.

La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de robos a negocio durante el cuarto trimestre de 2025 fue la region del Centrosur con una tasa de 19.29 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 2.63.

Los estados de Baja California, Oaxaca y Veracruz son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de carpetas de investigación de robos a negocio en su región durante el cuarto trimestre de 2025.

Mapa 9 : Tasa de carpetas de investigación por robo a negocio en el cuarto trimestre de 2025



Robo de vehículo

Robo de vehículo

Tabla 10: Carpetas de robo de vehículo del cuarto trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs cuarto trimestre 2025	Acumulado anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	295.98	114,390	-23.89%	-2.66%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs cuarto trimestre 2025	Tasa acumulada anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	20.42	85.78	-24.49%	-2.66%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

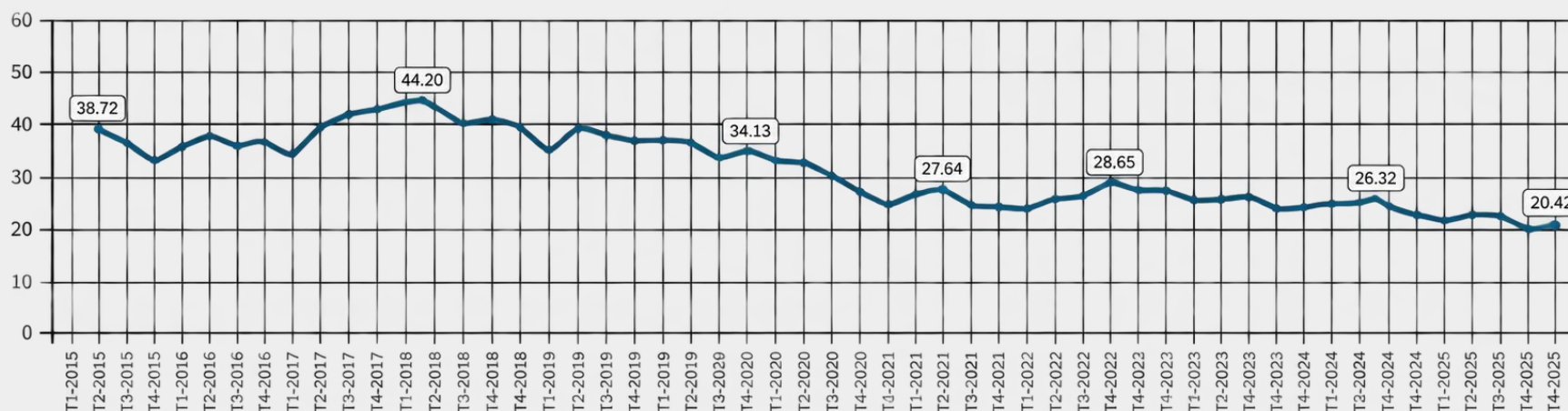
Entre el cuarto trimestre de 2025 y el tercer trimestre del mismo año las carpetas de investigación de robo de vehículo disminuyeron -23.89%. Este decremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de carpetas de investigación de -2.66%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -2.66%.

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por robo de vehículo fue 296. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por robo de vehículo hasta este trimestre ha sido de 114,390.

Tasas trimestrales de robo de vehículo a nivel nacional

Gráfica 19 Tasas trimestrales de robo de vehículo a nivel nacional (cuarto trimestre de 2025).

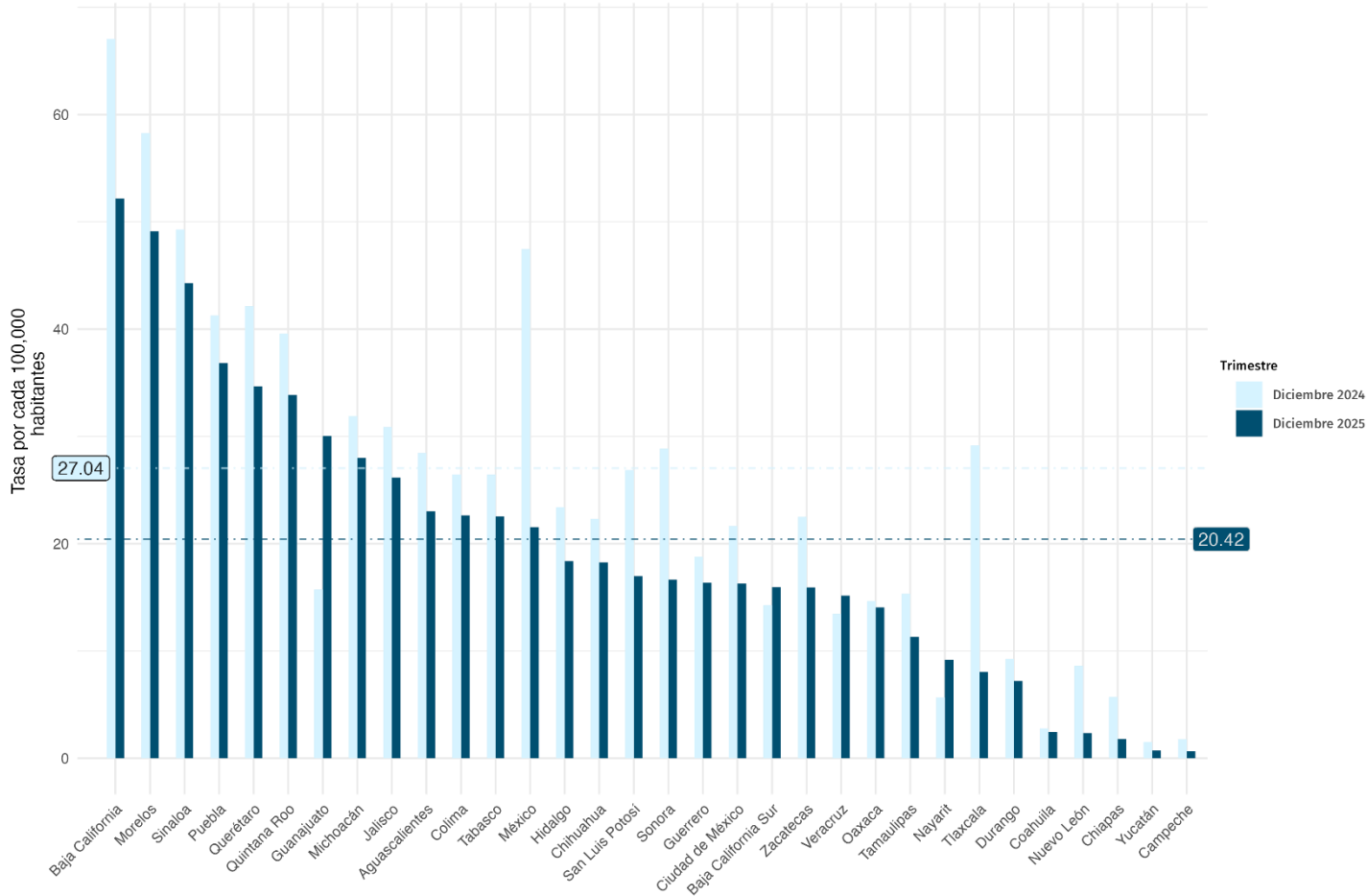


Considerando el histórico de robo de vehículo con periodicidad trimestral, el cuarto trimestre de 2017 registró el valor más alto con una tasa de 44.2, una cifra 116.5% mayor a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el cuarto trimestre de 2025 con un valor de 20.4.

Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2025 con una tasa de 20.4 coincide con el valor mínimo histórico registrado.

Gráfica 20 : Tasa de carpetas de investigación por robo de vehículo en el cuarto trimestre de 2025



En el cuarto trimestre de 2025 Baja California, Morelos y Sinaloa tuvieron las tasas más altas de robo de vehículo a nivel nacional. Ello no representa un cambio del trimestre anterior en el cual los mismos estados ocuparon los tres primeros lugares a nivel nacional.

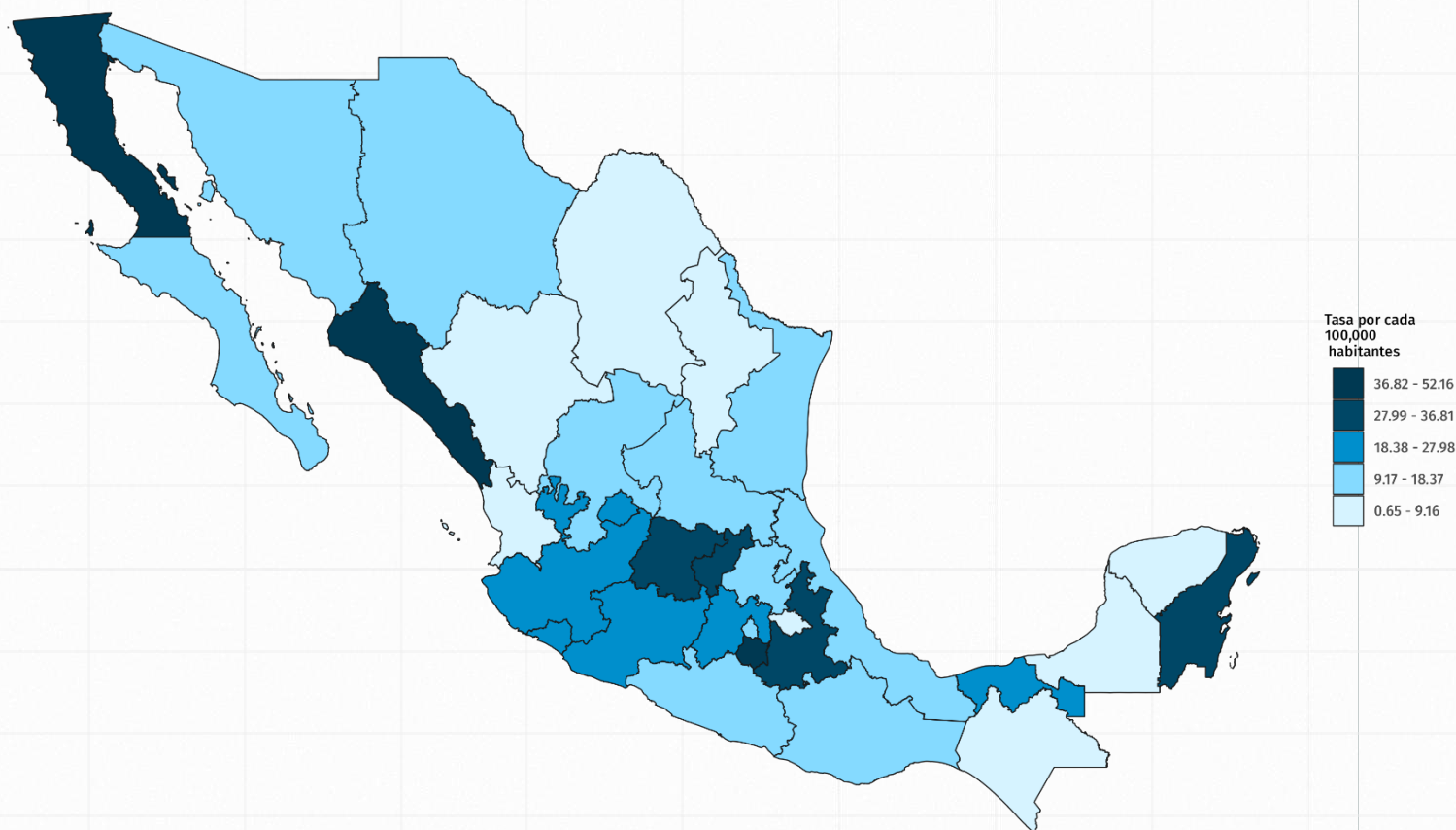
Las entidades que superaron la tasa nacional de robo de vehículo pasaron de 12 a 13 tras comparar el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Campeche registró la menor tasa de robo de vehículo.

La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de robo de vehículo durante el cuarto trimestre de 2025 fue la region del Noroeste con una tasa de 29.22 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Noreste con una tasa de 8.

Los estados de Puebla y Quintana Roo son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de carpetas de investigación de robo de vehículo en su región durante el cuarto trimestre de 2025.

Mapa 10 : Tasa de carpetas de investigación por robo de vehículo en el cuarto trimestre de 2025



Robo a casa habitación

Robo a casa habitación

Tabla 11: Carpetas de robo a casa habitación del cuarto trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs cuarto trimestre 2025	Acumulado anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	93.02	36,490	-17.76%	-9.67%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs cuarto trimestre 2025	Tasa acumulada anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	6.42	27.36	-18.4%	-9.67%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

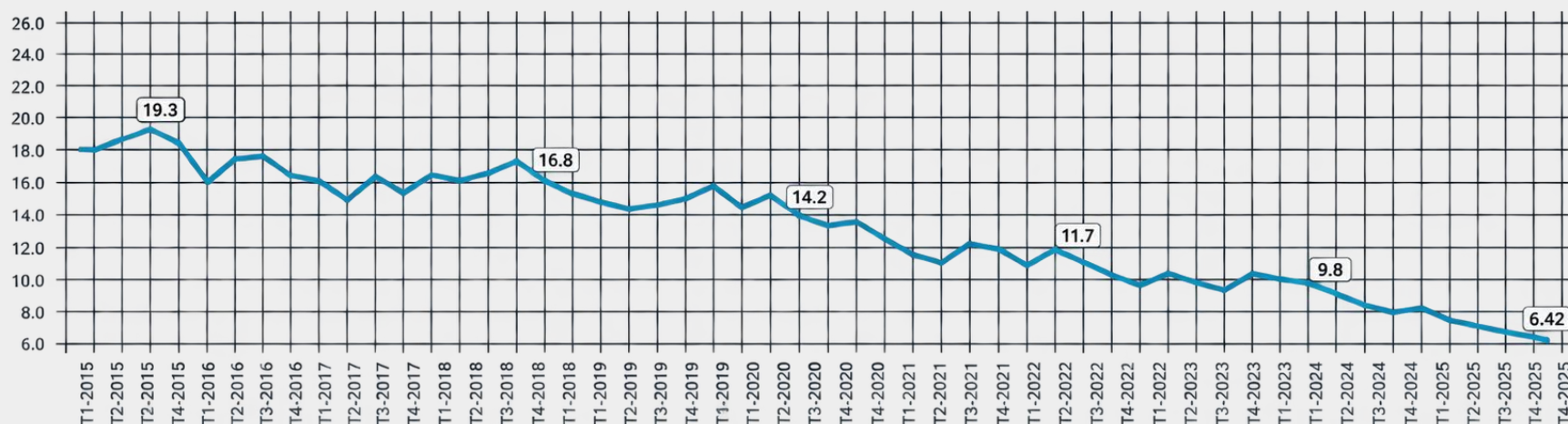
Entre el cuarto trimestre de 2025 y el tercer trimestre del mismo año las carpetas de investigación de robo a casa habitación disminuyeron -17.76%. Este decremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de carpetas de investigación de -9.67%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -9.67%.

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por robo a casa habitación fue 93. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por robo a casa habitación hasta este trimestre ha sido de 36,490.

Tasas trimestrales de robo a casa habitación a nivel nacional

Gráfica 21. Tasas trimestrales de robo a casa habitación a nivel nacional (cuarto trimestre de 2025).

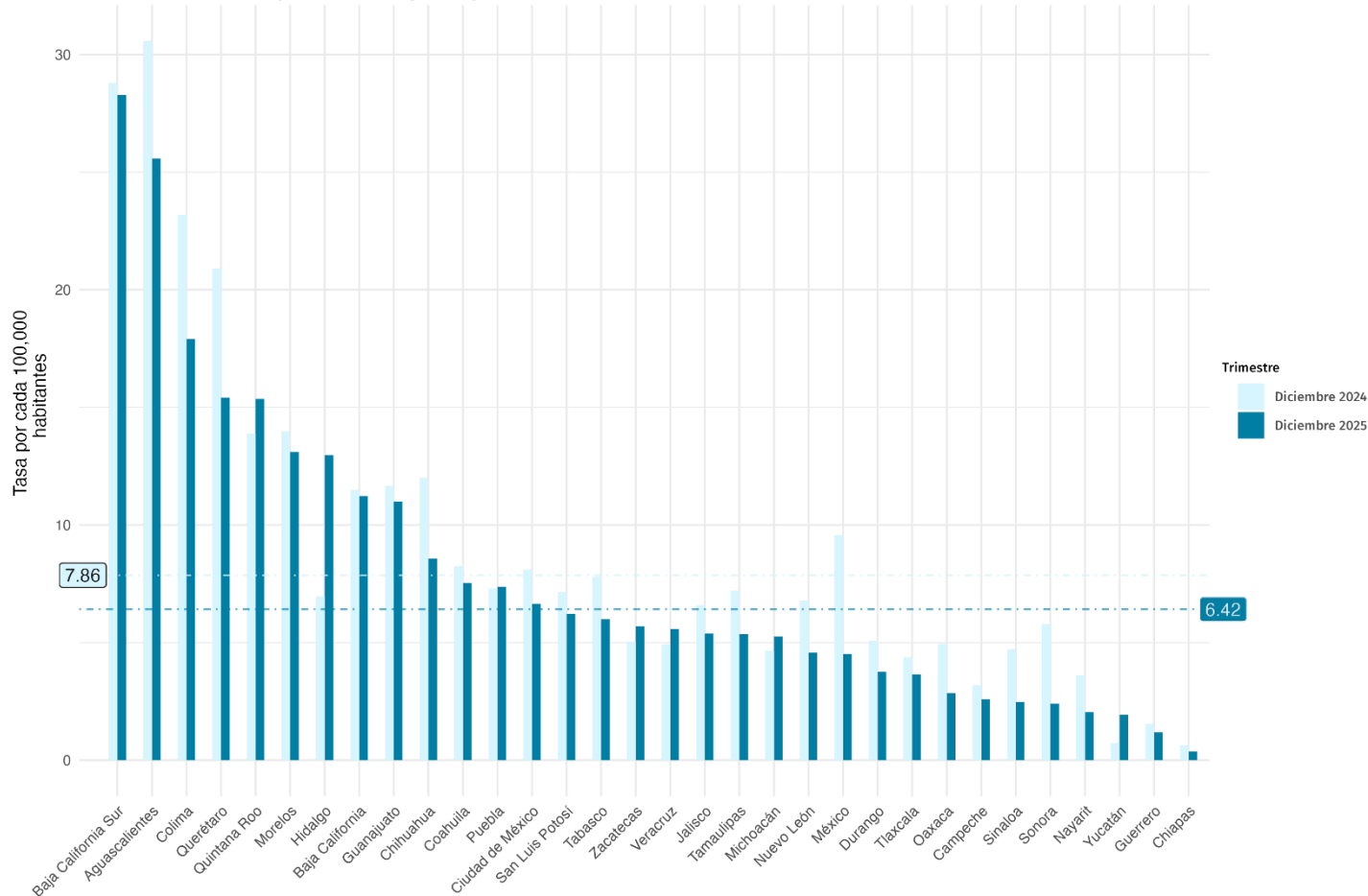


Considerando el histórico de robo a casa habitación con periodicidad trimestral, el tercer trimestre de 2015 registró el valor más alto con una tasa de 19.3, una cifra 200.6% mayor a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el cuarto trimestre de 2025 con un valor de 6.42.

Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2025 con una tasa de 6.42 coincide con el valor mínimo histórico registrado.

Gráfica 22 : Tasa de carpetas de investigación por robo a casa habitación en el cuarto trimestre de 2025



En el cuarto trimestre de 2025 Baja California Sur, Aguascalientes y Colima tuvieron las tasas más altas de robo a casa habitación a nivel nacional. Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Aguascalientes, Baja California Sur y Colima ocuparon los tres primeros lugares.

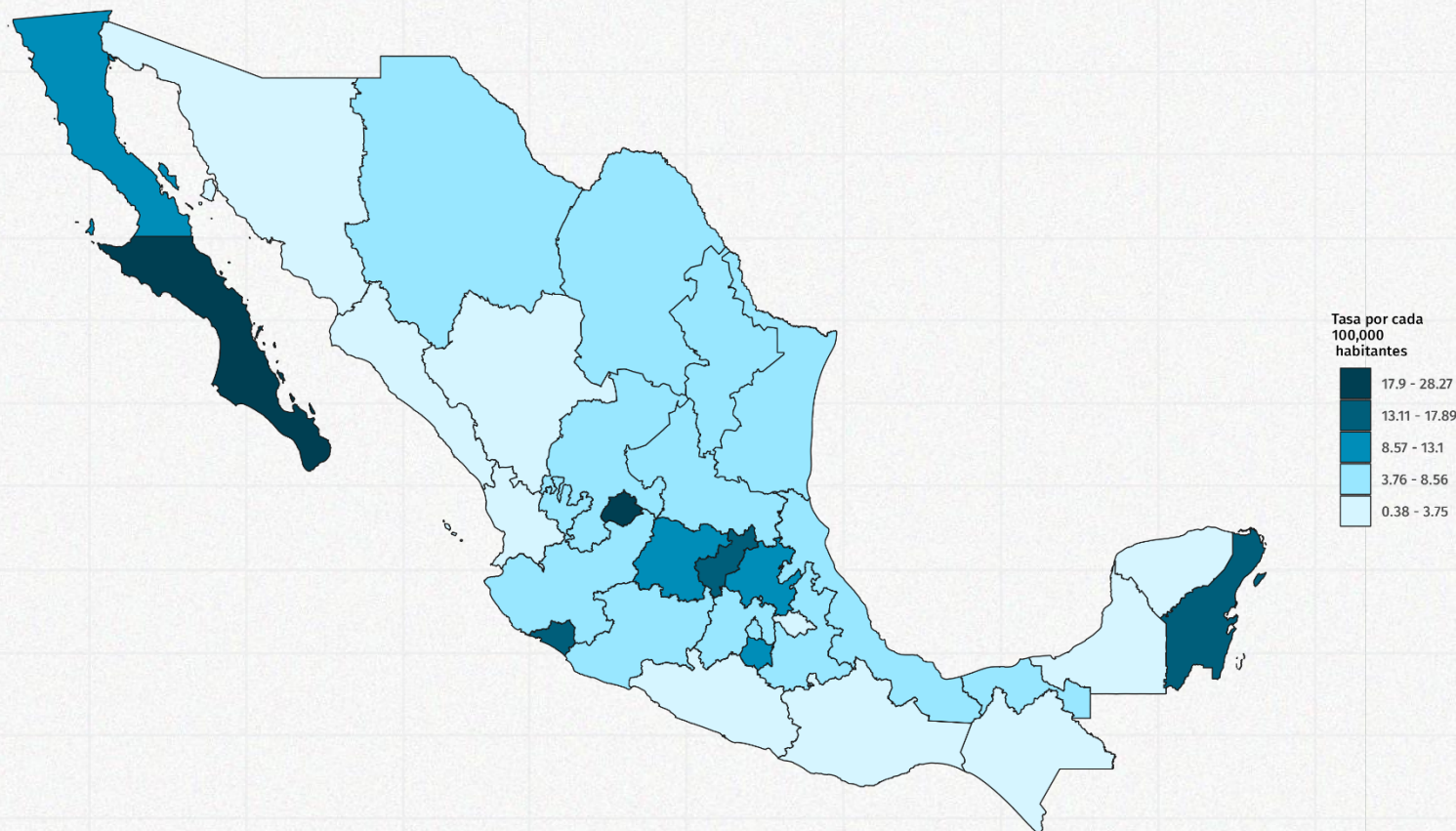
Las entidades que superaron la tasa nacional de robo a casa habitación pasaron de 12 a 13 tras comparar el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Chiapas registró la menor tasa de robo a casa habitación.

La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de robo a casa habitación durante el cuarto trimestre de 2025 fue la region del Occidente con una tasa de 8.4 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 1.33.

Los estados de Oaxaca y Quintana Roo son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de carpetas de investigación de robo a casa habitación en su región durante el cuarto trimestre de 2025.

Mapa 11 : Tasa de carpetas de investigación por robo a casa habitación en el cuarto trimestre de 2025



Delitos contra la igualdad

• ■ •

Los delitos contra la igualdad constituyen una categoría de infracciones que violan los derechos fundamentales de las personas, perpetuando la desigualdad y la discriminación. Estos delitos incluyen actos como el feminicidio, la violencia familiar y la violación, todos ellos manifestaciones de violencia que afectan de manera desproporcionada a mujeres y personas en situaciones vulnerables. El feminicidio, definido como el asesinato de mujeres por razones de género, es una de las formas más extremas de violencia de género y refleja la discriminación y odio hacia las mujeres. La violencia familiar, por su parte, engloba actos de abuso físico, emocional o psicológico que ocurren en el ámbito del hogar, afectando a mujeres, niños y otros miembros de la familia. La violación es otro delito grave contra la igualdad, que implica la coerción y violencia sexual, violando la autonomía y la integridad de las víctimas.

FEMINICIDIO



VIOLENCIA
FAMILIAR



VIOLACIÓN



Feminicidio

Feminicidio

Tabla 12: Víctimas de feminicidio del cuarto trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de víctimas cuarto trimestre 2025	Acumulado anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	2.04	721	-6.93%	3.87%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de victimización cuarto trimestre 2025	Tasa acumulada anual de víctimas 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	0.28	1.06	-7.67%	3.87%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

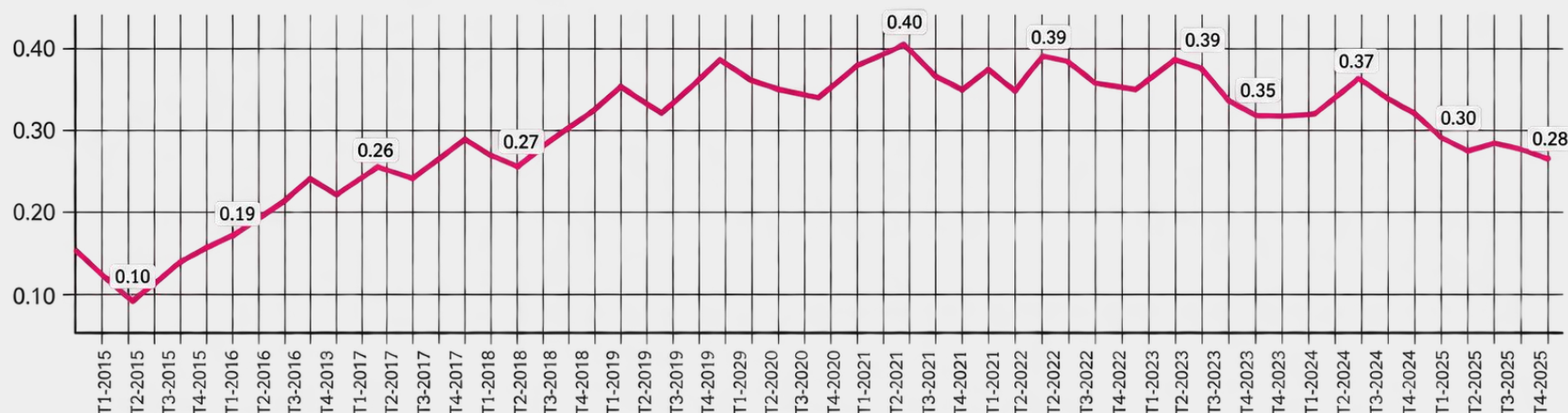
Entre el cuarto trimestre de 2025 y el tercer trimestre del mismo año las víctimas por feminicidio aumentaron -6.93%. Este incremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de víctimas de 3.87%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de 3.87%

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de personas que fueron víctimas de feminicidio fue 2. A su vez, el número acumulado anual de personas que fueron víctimas de feminicidio hasta este trimestre ha sido de 721.

Tasas trimestrales de feminicidio a nivel nacional

Gráfica 23. Tasas trimestrales de feminicidio a nivel nacional (cuarto trimestre de 2025).

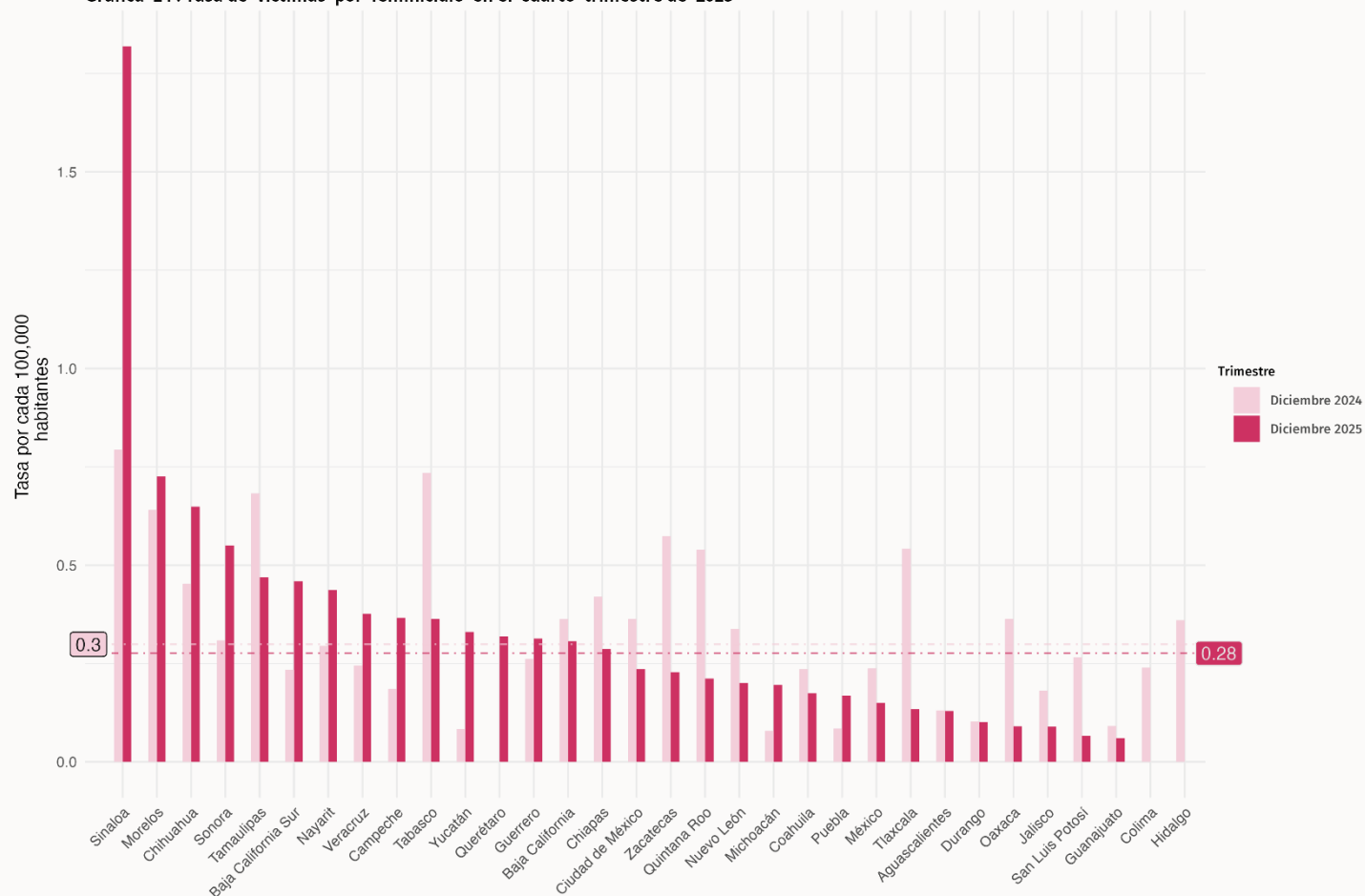


Considerando el histórico de feminicidio con periodicidad trimestral, el segundo trimestre de 2021 registró el valor más alto con una tasa de 0.4, una cifra 42.9% mayor a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el segundo trimestre de 2015 con un valor de 0.1.

Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2025 con una tasa de 0.28 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.

Gráfica 24: Tasa de víctimas por feminicidio en el cuarto trimestre de 2025



En el cuarto trimestre de 2025 Sinaloa, Morelos y Chihuahua tuvieron las tasas más altas de feminicidio a nivel nacional. Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Sinaloa, Tabasco y Tamaulipas ocuparon los tres primeros lugares.

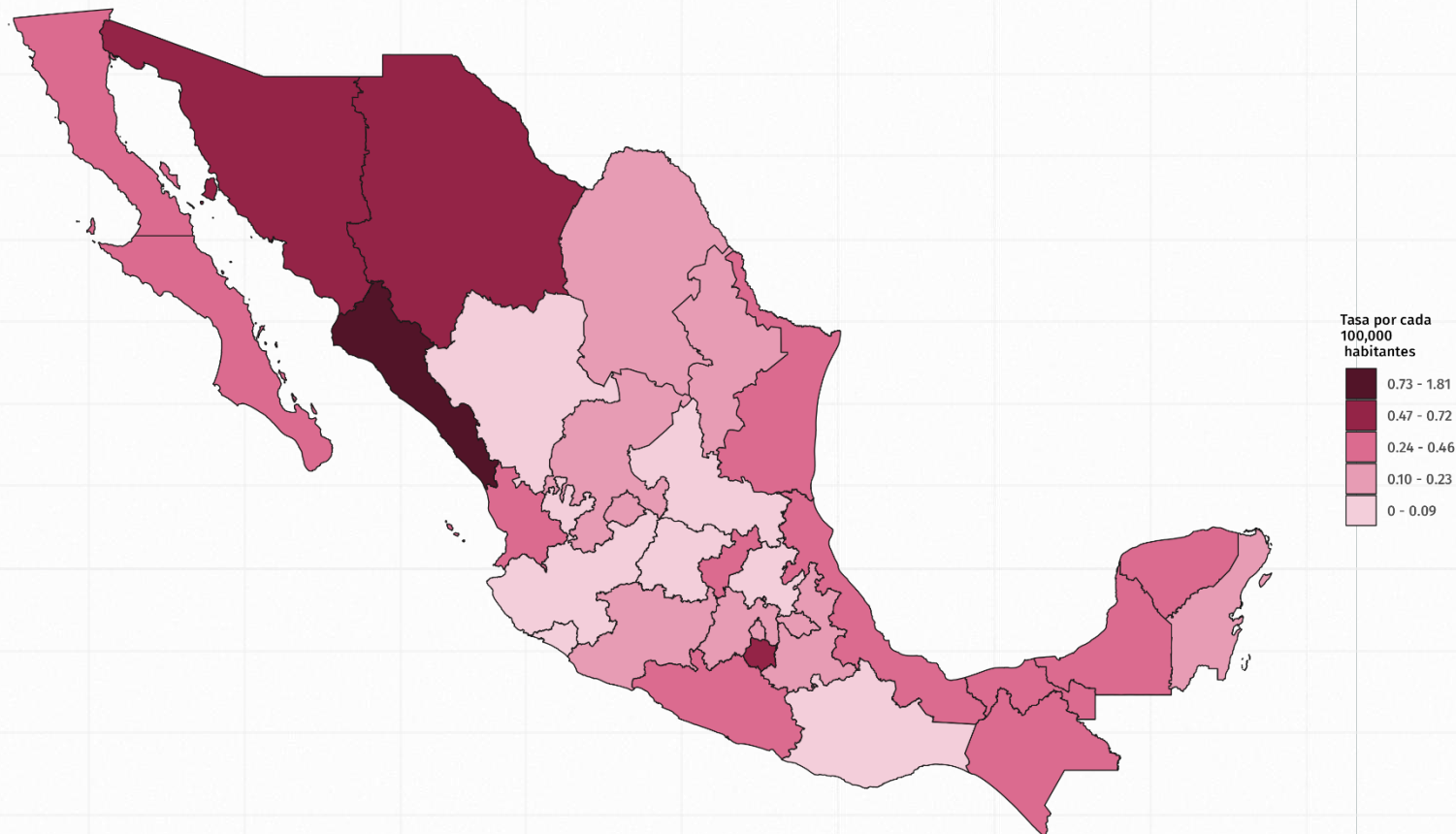
Las entidades que superaron la tasa nacional de feminicidio durante el cuarto de 2025 fueron 15. Ello coincide con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Colima registró la menor tasa de feminicidio.

La región con la mayor tasa de víctimas de feminicidio durante el cuarto trimestre de 2025 fue la región del Noroeste con una tasa de 0.7 víctimas por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de víctimas durante el mismo periodo fue la región del Occidente con una tasa de 0.13.

Los estados de Chiapas y Veracruz son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de víctimas de feminicidio en su región durante el cuarto trimestre de 2025.

Mapa 12: Tasa de víctimas por feminicidio en el cuarto trimestre de 2025



Violencia familiar

Violencia familiar

Tabla 13: Carpetas de violencia familiar del cuarto trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs cuarto trimestre 2025	Acumulado anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	688.11	266,755	-0.55%	-8.85%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs cuarto trimestre 2025	Tasa acumulada anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	47.47	200.04	-1.32%	-8.85%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el cuarto trimestre de 2025 y el tercer trimestre del mismo año las carpetas de investigación de violencia familiar disminuyeron -0.55%. Este decremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de carpetas de investigación de -8.85%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -8.85%.

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por violencia familiar fue 688. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por violencia familiar hasta este trimestre ha sido de 266,755.

Tasas trimestrales de violencia familiar a nivel nacional

Gráfica 25. Tasas trimestrales de violencia familiar a nivel nacional (cuarto trimestre de 2025).

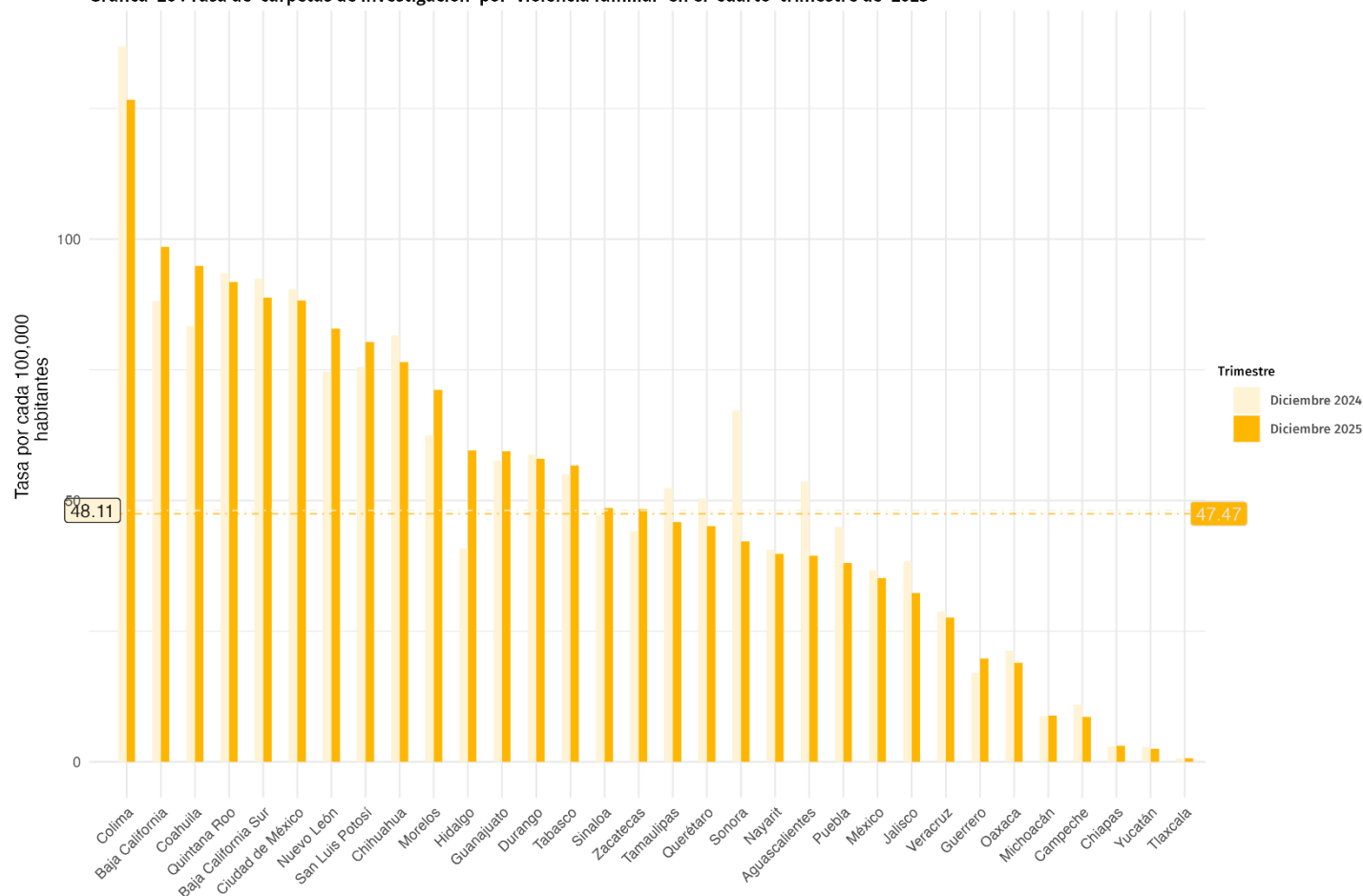


Considerando el histórico de violencia familiar con periodicidad trimestral, el segundo trimestre de 2023 registró el valor más alto con una tasa de 58.7, una cifra mayor -18.1% a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el primer trimestre de 2015 con un valor de 21.1.

Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2025 con una tasa de 47.5 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.

Gráfica 26 : Tasa de carpetas de investigación por violencia familiar en el cuarto trimestre de 2025



En el cuarto trimestre de 2025 Colima, Baja California y Coahuila tuvieron las tasas más altas de violencia familiar a nivel nacional. Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Colima, Quintana Roo y Baja California Sur ocuparon los tres primeros lugares.

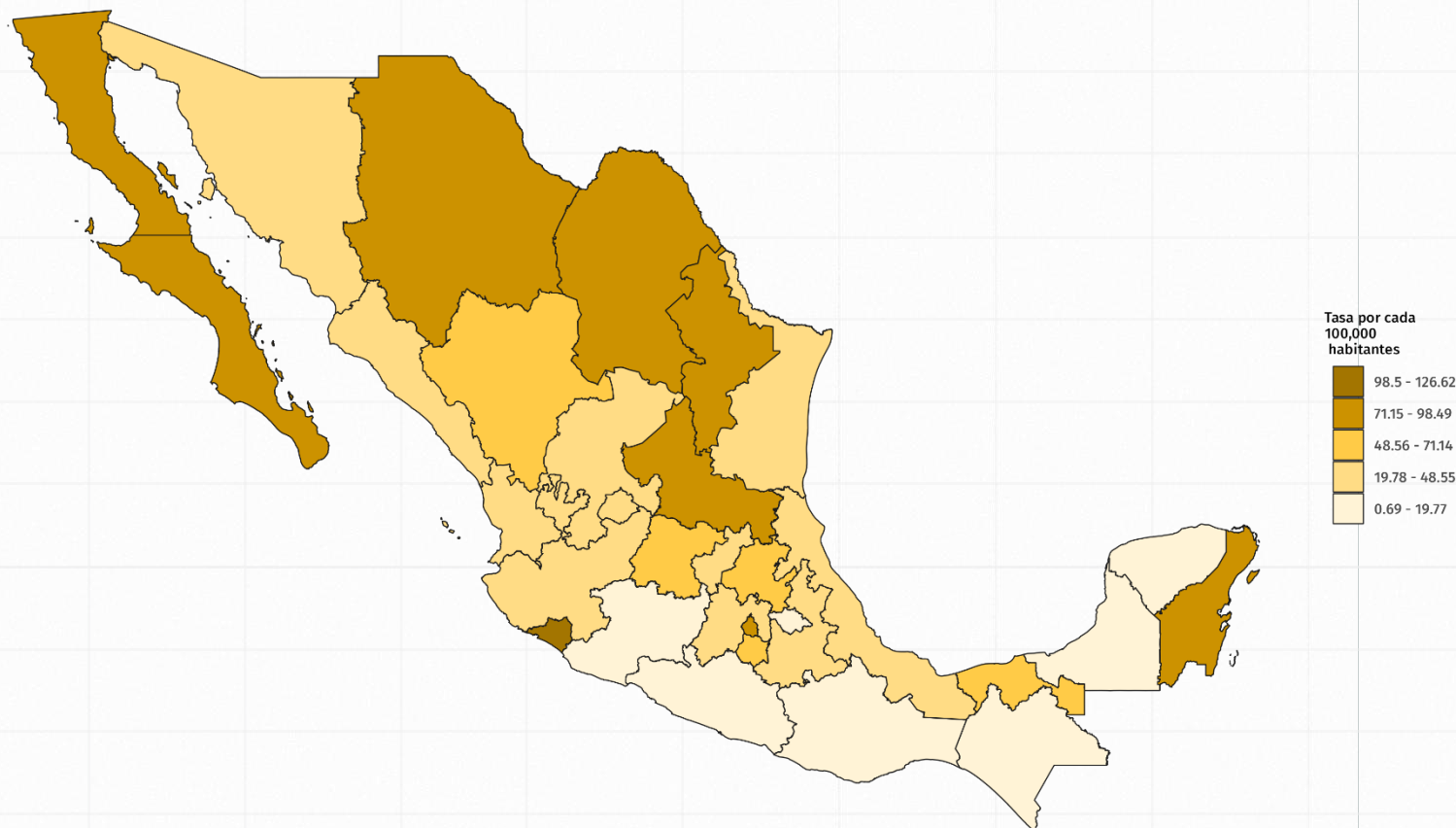
Las entidades que superaron la tasa nacional de violencia familiar pasaron de 17 a 16 tras comparar el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Tlaxcala registró la menor tasa de violencia familiar.

La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de violencia familiar durante el cuarto trimestre de 2025 fue la region del Noreste con una tasa de 73.59 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 12.25.

Los estados de Puebla y Quintana Roo son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de carpetas de investigación de violencia familiar en su región durante el cuarto trimestre de 2025.

Mapa 13 : Tasa de carpetas de investigación por violencia familiar en el cuarto trimestre de 2025



Violación

Violación

Tabla 14: Carpetas de violación del cuarto trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs cuarto trimestre 2025	Acumulado anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	50.21	20,281	-9.11%	-11.31%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs cuarto trimestre 2025	Tasa acumulada anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	3.46	15.21	-9.82%	-11.31%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el cuarto trimestre de 2025 y el tercer trimestre del mismo año las carpetas de investigación de violación disminuyeron -9.11%. Este decremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un decremento en el número total de carpetas de investigación de -11.31%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -11.31%.

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por violación fue 50. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por violación hasta este trimestre ha sido de 20,281.

Tasas trimestrales de violación a nivel nacional

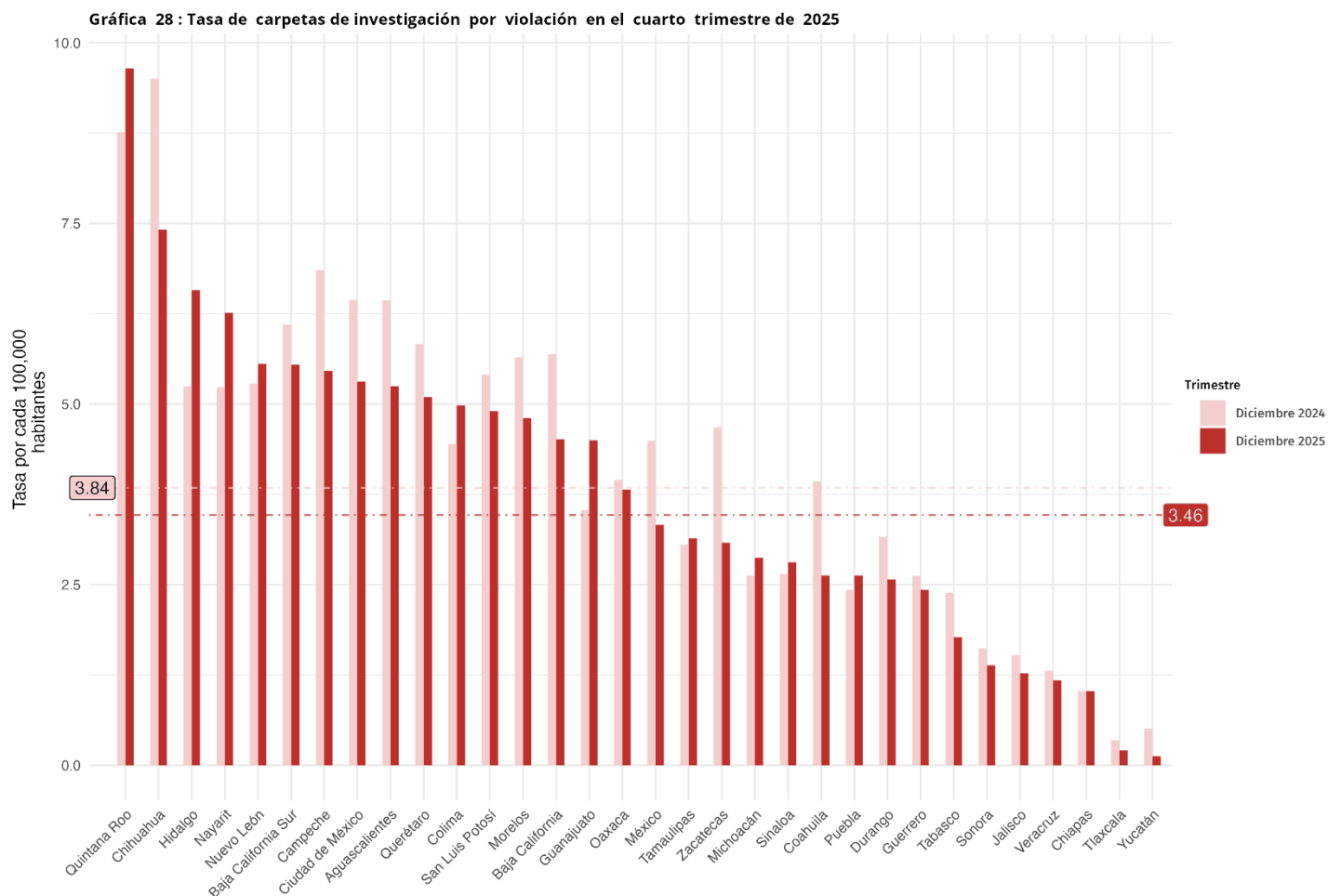
Gráfica 27. Tasas trimestrales de violación a nivel nacional (cuarto trimestre de 2025).



Considerando el histórico de violación con periodicidad trimestral, el segundo trimestre de 2022 registró el valor más alto con una tasa de 5.1, una cifra 47.4% mayor a la tasa actual.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el primer trimestre de 2015 con un valor de 2.4.

Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2025 con una tasa de 3.46 se encuentra más cerca del valor mínimo registrado de manera histórica que del máximo.



En el cuarto trimestre de 2025 Quintana Roo, Chihuahua y Hidalgo tuvieron las tasas más altas de violación a nivel nacional. Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Chihuahua, Quintana Roo y Campeche ocuparon los tres primeros lugares.

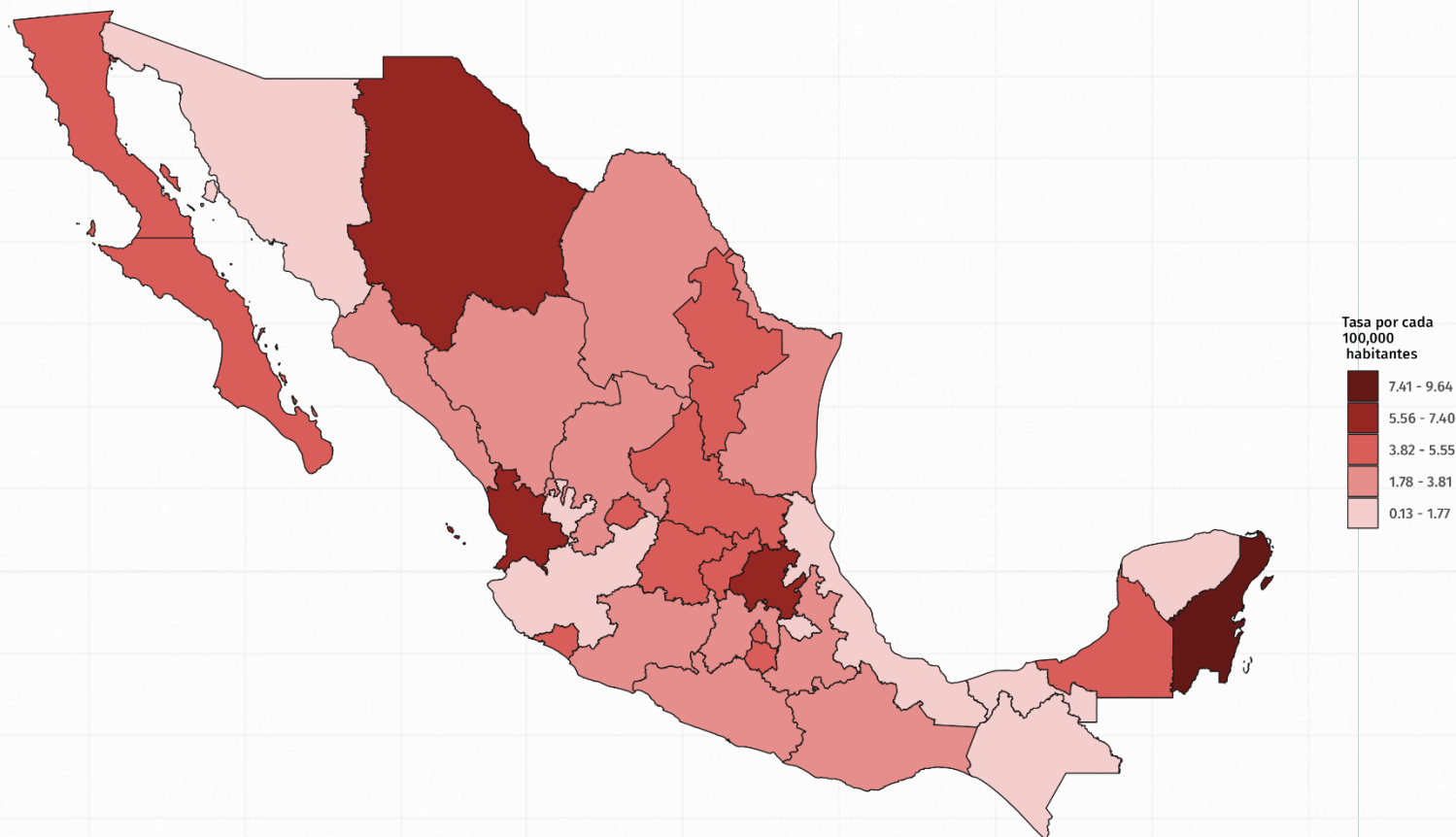
Las entidades que superaron la tasa nacional de violación pasaron de 18 a 16 tras comparar el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Yucatán registró la menor tasa de violación.

La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de violación durante el cuarto trimestre de 2025 fue la region del Centrosur con una tasa de 4.35 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Oriente con una tasa de 1.68.

Los estados de Oaxaca, Puebla y Quintana Roo son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de carpetas de investigación de violación en su región durante el cuarto trimestre de 2025.

Mapa 14 : Tasa de carpetas de investigación por violación en el cuarto trimestre de 2025



Delitos contra la sociedad

• • •

NARCOMENUDEO



El siguiente apartado muestra los estadísticos del periodo del delito de narcomenudeo. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular los análisis correspondientes.

Narcomenudeo

Narcomenudeo

Tabla 15: Carpetas de narcomenudeo del cuarto trimestre de 2025

ABSOLUTOS	Promedio diario de CIs cuarto trimestre 2025	Acumulado anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	264.75	104,210	8.01%	-12.55%
TASAS 100 MIL HABS.	Tasa de CIs cuarto trimestre 2025	Tasa acumulada anual de CIs 2025	Variación con el periodo anterior	Variación con el mismo periodo del año anterior
	18.27	78.15	7.16%	-12.55%

Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

Entre el cuarto trimestre de 2025 y el tercer trimestre del mismo año las carpetas de investigación de narcomenudeo disminuyeron 8.01%. Este decremento se observó tanto en los valores absolutos como en la tasa por 100 mil habitantes.

Comparando el cuarto trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024 se evidencia un incremento en el número total de carpetas de investigación de -12.55%. En cuanto a tasa por 100,000 habitantes, el cambio fue de -12.55%.

En este cuarto trimestre del año el promedio diario de carpetas de investigación abiertas por narcomenudeo fue 265. A su vez, el número acumulado anual de carpetas de investigación abiertas por narcomenudeo hasta este trimestre ha sido de 104,210.

Tasas trimestrales de narcomenudeo a nivel nacional

Gráfica 29. Tasas trimestrales de narcomenudeo a nivel nacional (cuarto trimestre de 2025).

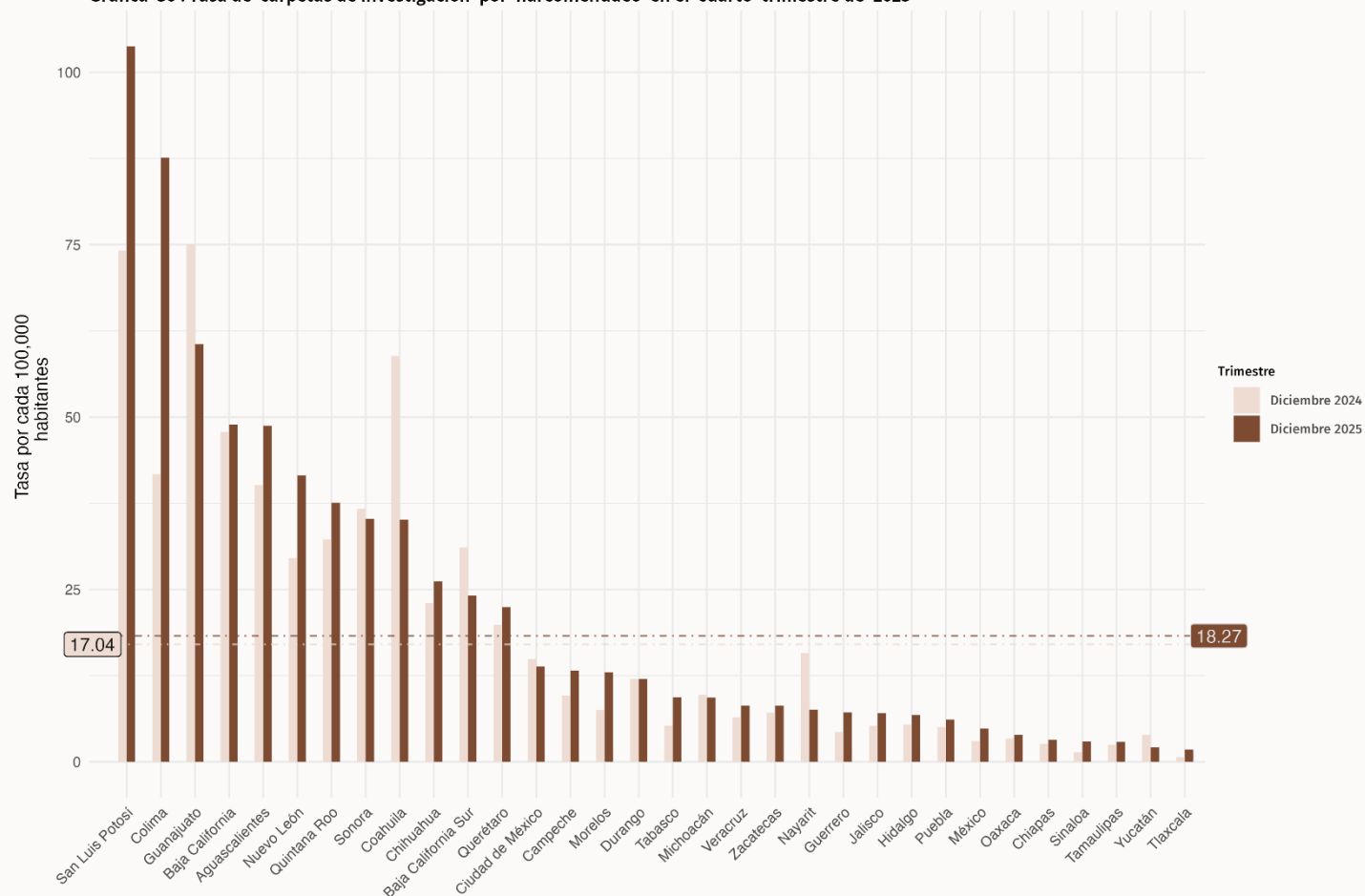


Considerando el histórico de narcomenudeo con periodicidad trimestral, el valor más alto se registró en el tercer trimestre de 2025 con una tasa de 21.2, una cifra mayor a la tasa actual de 18.27.

Por su parte, la tasa más baja se registró en el tercer trimestre de 2016 con un valor de 5.1.

Los valores anteriores muestran que el cuarto trimestre de 2025 con una tasa de 18.27 se encuentra más cerca del valor máximo registrado de manera histórica que del mínimo.

Gráfica 30 : Tasa de carpetas de investigación por narcomenudeo en el cuarto trimestre de 2025



En el cuarto trimestre de 2025 San Luis Potosí, Colima y Guanajuato tuvieron las tasas más altas de narcomenudeo a nivel nacional. Ello representa un cambio con el trimestre anterior en el cual Guanajuato, San Luis Potosí y Coahuila ocuparon los tres primeros lugares.

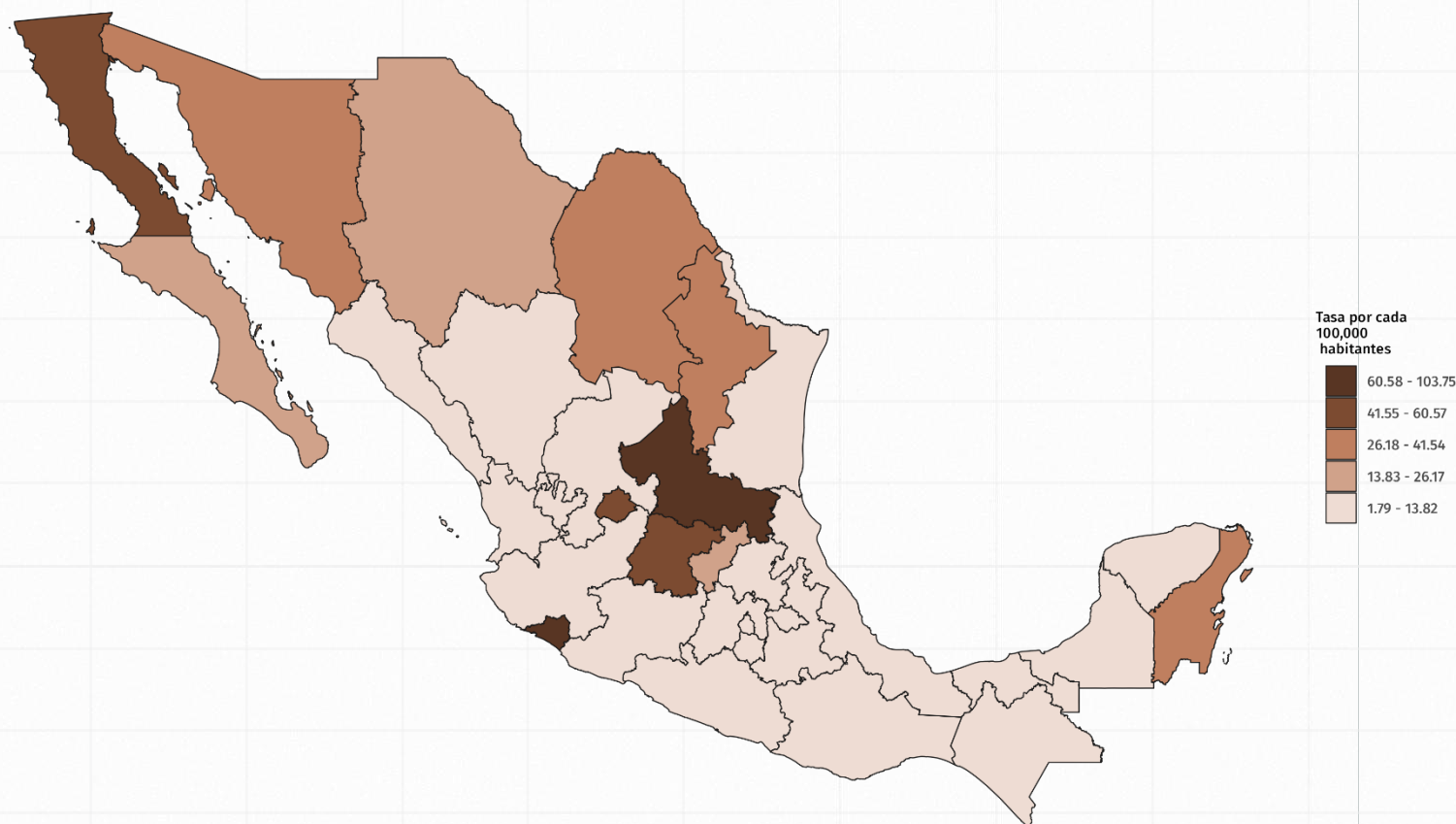
Las entidades que superaron la tasa nacional de narcomenudeo durante el cuarto de 2025 fueron 12. Ello coincide con el mismo periodo del año pasado.

Durante este trimestre, Tlaxcala registró la menor tasa de narcomenudeo.

La region con la mayor tasa de carpetas de investigación de narcomenudeo durante el cuarto trimestre de 2025 fue la region del Noreste con una tasa de 39.21 carpetas de investigación por 100,000 habitantes (considerando la población de toda la región). A su vez, la región con la menor tasa de carpetas de investigación durante el mismo periodo fue la region del Suroeste con una tasa de 4.46.

Los estados de Guanajuato, Quintana Roo y Veracruz son especialmente preocupantes debido a que concentraron más del 50% del total de carpetas de investigación de narcomenudeo en su región durante el cuarto trimestre de 2025.

Mapa 15 : Tasa de carpetas de investigación por narcomenudeo en el cuarto trimestre de 2025





**No olvides que el
área de atención a
víctimas del ONC
está para apoyarte**

atencion.victimas@onc.org.mx



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

LES DESEAMOS

Feliz
NaViDaD

Y UN PRÓSPERO AÑO
NUEVO



Conclusiones



El cierre de 2025 muestra un panorama de seguridad con resultados mixtos. Durante el cuarto trimestre se registraron disminuciones en diversos delitos de alto impacto, aunque su magnitud y evolución no fueron homogéneas. Las reducciones observadas deben analizarse junto con las cifras acumuladas del año, que reflejan la persistencia de importantes desafíos en materia de seguridad, justicia y atención a víctimas.

En homicidio doloso, el cuarto trimestre registró una disminución de 31.47% respecto al periodo anterior y de 11.52% frente al mismo trimestre de 2024. No obstante, el año cerró con 24,095 víctimas. La extorsión también presentó reducciones trimestrales y anuales, pero acumuló 11,081 víctimas durante 2025. Estas cifras recuerdan que una tendencia descendente no elimina la necesidad de fortalecer la prevención, la investigación y la atención a quienes padecen estos delitos.

En materia de violencia de género, los resultados requieren especial atención. Mientras que el feminicidio disminuyó 6.93% respecto al trimestre anterior, aumentó 3.87% frente al

mismo periodo de 2024. Por su parte, la trata de personas registró un incremento trimestral de 41.92%. A ello se suman las 266,755 carpetas de investigación por violencia familiar acumuladas durante el año, que evidencian la magnitud de las violencias que afectan la vida cotidiana de miles de familias.

Los delitos patrimoniales también presentaron comportamientos diferenciados. Aunque el robo a casa habitación y el robo a negocio disminuyeron respecto al trimestre anterior, el robo a transeúnte aumentó 2.21% frente al mismo periodo de 2024. Estos resultados confirman la importancia de analizar cada delito de manera particular, sin asumir que las reducciones de algunos indicadores representan necesariamente una mejora uniforme de las condiciones de seguridad 🌱

Metodología

• ■

ATRIBUTOS Y DESCRIPCIONES

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Selección de los delitos	La batería de delitos objeto del análisis trimestral consta de los siguientes: homicidio doloso, homicidio culposo, otros delitos contra la vida y la integridad física, secuestro, trata de personas, extorsión, otros delitos que atentan contra la libertad personal, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo, robo a casa habitación, feminicidio, violencia intrafamiliar, violación y narcomenudeo.
Unidades de análisis	Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de delitos como el homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión y trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación en algún cálculo específico que lo requiera. En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo a casa habitación y violación (simple y equiparada).

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Tipo de fuero	Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo. A su vez, se presentan datos del fuero federal considerando el secuestro.
Población	La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.
Cálculo de indicadores	De frecuencia: las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes.
Ámbito geográfico	Nacional, estatal y municipal para la entidad seleccionada
Insumos	Base de datos de incidencia delictiva del fuero común con corte a la última fecha de actualización Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común con corte a la última fecha de actualización Reporte de víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización

La selección de los indicadores podrá cambiar en los meses subsecuentes en función de los resultados que arroje a lo largo del año.

DEFINICIONES DE LOS DELITOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin

intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un

tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o en edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no solo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios

y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La **violencia familiar** consiste en realizar por acción u omisión el uso deliberado del poder o de la fuerza dirigido a dominar, controlar, someter o agredir de manera física, verbal, psicoemocional, sexual o patrimonial a uno o varios miembros de la familia dentro o fuera de su domicilio, por parte de una persona que pertenece o pertenecía al núcleo familiar.

La **violación simple** consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **robo de vehículo** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de uno o varios vehículos que se encontrasen estacionados, circulando en vía pública o del lugar destinado para su guarda o reparación. Para tal efecto, se consideran vehículos los automotores, remolques, y semiremolques terrestres, excepto los ferrocarriles, transportes militares y aquellos que por su naturaleza sólo puedan ser destinados a usos agrícolas e industriales.

La categoría, **Otros delitos que atentan contra la libertad personal**, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.

La categoría **Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal** contempla todas aquellas conductas que por sus características refieren acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro la vida de cualquier persona, así como aquellas que impliquen lesionar su integridad corporal.

Referencias bibliográficas y hemerográficas

• • •

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2026). Incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología). Gobierno de México. Recuperado [21 de enero de 2026], de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™